REF.: Aprueba la actualización del "Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco 2024–2028".

VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N° 8.571 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcaldesa de la Comuna de Antuco, período 2024-2028, a la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna.
- Las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en la Ley N° 20.965, que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública e introduce modificaciones a la Ley N° 18.695 en materia de seguridad pública a nivel comunal.
- La Ley N° 21.802 (Nueva Ley de Seguridad Municipal), que fortalece la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, y que ratifica el mandato de que los Planes Comunales de Seguridad Pública deben ser actualizados anualmente.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.323, de fecha 5 de julio de 2024, que aprobó originalmente el "Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco 2024–2028".
- El documento técnico de la "Actualización Octubre 2026 del Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Antuco 2024–2028", elaborado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- El Certificado de Secretaría Municipal N° 187, de fecha 30 de octubre de 2026, suscrito por el Secretario Municipal y Ministro de Fe, don Claudio Panes Garrido, que acredita que en Sesión Extraordinaria N° 14 del Concejo Municipal de Antuco, de fecha 30 de octubre de 2026, se adoptó por unanimidad de sus integrantes el Acuerdo N° 424/24, que aprueba la actualización del "Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco 2024–2028".

NVA

CRP **CONSIDERANDO** :

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

- La necesidad de formalizar la actualización anualmente del instrumento rector de seguridad comunal integrando el diagnóstico delictual CEAD/SPD y la encuesta comunal "Antuco Opina" 2026.
- Que la propuesta técnica reordena y prioriza seis problemáticas de seguridad comunal (Armas, Lesiones, VIF y violencia contra las mujeres, Delitos no violentos contra la propiedad, Drogas, y Consumo de alcohol/incivilidades).
- El cumplimiento de los procedimientos legales estipulados en la Ley N° 18.695 y reforzados por la Ley N° 21.802 de Seguridad Municipal

D E C R E T O :

1. **APRÚEBASE** la actualización del "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANTUCO 2024–2028", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.323 del 5 de julio de 2024, cuyo texto íntegro y matriz de planificación pasan a formar parte del presente Decreto.
2. **TÉNGASE PRESENTE** que la Dirección de Seguridad Pública Municipal será la unidad técnica responsable de ejecutar, coordinar y reportar el seguimiento del Plan ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública y las instancias pertinentes.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Antuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Dirección de Seguridad Pública

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE ANTUCO

2024 – 2028

ACTUALIZACIÓN 2026

Plan aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4323, de 05 de julio de 2024.

Plan actualizado mediante Decreto Alcaldicio N° , de 30 de Octubre de 2024.

Antuco - Región del Biobío, Provincia de Biobío

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

SOBRE LA PRESENTE ACTUALIZACIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Antuco 2024–2028 fue formulado en junio de 2024 con los casos policiales del año 2023 y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 323 de 05 de julio de 2024.

Esta versión actualiza su diagnóstico, su priorización y su matriz de planificación con dos insumos nuevos: el Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito con los casos policiales del año 2025, y la encuesta comunal “Antuco Opina” aplicada por la Dirección de Seguridad Pública durante 2026.

La actualización conserva la vigencia, el horizonte temporal y la estructura del plan aprobado. Las modificaciones son las siguientes:

- Se reemplaza el diagnóstico delictual del año 2023 por el del año 2025.
- Se incorpora la encuesta comunal 2026 (369 respuestas) como fuente de antecedentes cualitativos y de focalización territorial, con sus cruces estadísticos.
- Se reordenan las prioridades conforme al puntaje asignado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, incorporando la infracción a la ley de armas como primera prioridad.
- Se agrega como cuarta prioridad los delitos contra la propiedad no violentos, fundada en los antecedentes del formulador local.
- Los abusos sexuales y otros delitos sexuales se conservan como prioridad, integrados al propósito de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres, con sus componentes originales intactos.
- Se registra el estado de ejecución de las actividades del plan aprobado y se corrigen las fórmulas de cálculo del sistema de indicadores.

Las secciones 1 y 2 del plan aprobado se conservan en su formulación original, por corresponder al marco conceptual y a la visión local de gestión.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

1. INTRODUCCIÓN

Presentación de la Dirección de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) de Antuco es, en esencia, nuestra hoja de ruta para construir una comuna más tranquila y protegida. Más allá de ser un simple documento técnico, es la forma en que el municipio asume y pone en práctica sus responsabilidades establecidas originalmente en la Ley N° 20.965 y hoy fortalecidas por las recientes modificaciones a la ley de seguridad municipal para prevenir el delito y acompañar a nuestra comunidad.

En estas páginas plasmamos las urgencias reales de nuestros sectores y las estrategias que usaremos para resolverlas. Gracias a los nuevos cambios en la legislación, hoy como municipio contamos con herramientas más fuertes (como inspectores con mejores atribuciones y el respaldo para realizar patrullajes mixtos) para enfrentar estos desafíos en terreno.

Sabemos que la seguridad es un trabajo en equipo. Por eso, este plan coordina los esfuerzos del municipio, las policías, la Fiscalía y, fundamentalmente, de nuestras vecinas y vecinos, a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Estamos convencidos de que, al escuchar la realidad de Antuco y partir de un buen diagnóstico, nuestras acciones tendrán un impacto real en la reducción de delitos, las incivilidades y el miedo.

No buscamos que este plan sea solo una declaración de buenas intenciones que quede guardada en un escritorio. Un buen diseño significa entender los problemas a fondo, pero sobre todo asegurar que cada acción propuesta tenga sentido, cuente con los recursos necesarios y se pueda llevar a la práctica.

Finalmente, aunque este tipo de documentos suele pensarse para varios años, nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública exige una actualización anual. Esta revisión constante es vital: nos permite evaluar qué está funcionando, corregir lo que no, y adaptarnos con rapidez para responder año a año a las verdaderas necesidades de las familias de Antuco.

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es un instrumento de planificación y gestión que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios. En él se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El plan establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y el control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia, esto es, la medida en que la estrategia da eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

1.2 Gestión local en seguridad

NVA

CRP

El Plan Comunal de Seguridad Pública opera como el eje estratégico dentro de la estructura orgánica municipal, respaldado por un equipo especializado y un modelo de gestión integral. Aunque el municipio y el Consejo Comunal de Seguridad Pública despliegan diversas rutinas operativas diarias, el Plan

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

incorpora exclusivamente aquellas acciones diseñadas para resolver de manera efectiva las problemáticas y delitos priorizados en el territorio.

A continuación, se detallan los pilares de gestión municipal que estructuran el diseño y la ejecución del Plan: Liderazgo estratégico y gobernanza local La conducción del alcalde o alcaldesa y de los equipos directivos es esencial para consolidar una visión integral de la seguridad. Este liderazgo posiciona al Plan Comunal de Seguridad Pública como un instrumento rector que alinea los esfuerzos de todas las dependencias municipales, garantizando un diseño coherente y articulado de los programas preventivos.

Institucionalidad y estructura orgánica La prevención del delito es un área que exige alta especialización técnica. Siguiendo estándares internacionales, la eficacia de la política local depende de la consolidación de un área dedicada exclusivamente a esta materia (Dirección o Departamento de Seguridad Pública). Esta estructura permite sistematizar las intervenciones en los barrios y dotar a la gestión de sostenibilidad operativa a largo plazo.

Equipos técnicos multidisciplinarios El despliegue territorial requiere un equipo de seguridad cuya composición se adapte a la escala, complejidad, recursos y factores de riesgo específicos de la comuna. Contar con profesionales de diversas disciplinas es fundamental para coordinar adecuadamente las distintas áreas programáticas, evaluar riesgos y ejecutar estrategias de prevención efectivas.

Transversalización e intersectorialidad Comprendiendo que la inseguridad es un fenómeno dinámico y multicausal, su abordaje exige movilizar a toda la red institucional:

- Transversalización interna: Todas las direcciones municipales (Obras,GRD, DIDECO, etc.) deben incorporar criterios de prevención situacional y social en sus proyectos diarios.
- Articulación programática: Esta red permite abordar integralmente la prevención de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes, la deserción escolar, la prevención de violencias de género (Centros de la Mujer), la recuperación de barrios vulnerables y la rehabilitación del consumo de sustancias. Se apoya en la oferta programática estatal vigente, integrando iniciativas como SENDA Previene, Lazos, Barrio Comercial Protegido, Prepara2, entre otras.

Coproducción de seguridad y participación ciudadana La efectividad de la política local radica en el trabajo sostenido con las comunidades. El objetivo es acercar la oferta municipal a los barrios, reconstruir confianzas y empoderar a los vecinos y vecinas en la prevención comunitaria. La ciudadanía juega un rol activo en la vigilancia natural de los espacios públicos, la identificación temprana de incivilidades y el diseño de estrategias territoriales. Esta dimensión es reconocida por la evidencia internacional como el núcleo de una política preventiva sustentable.

Transparencia y rendición de cuentas La legitimidad del plan requiere mecanismos de comunicación abierta. Es imperativo transparentar la gestión, mostrando activamente a la ciudadanía las iniciativas contempladas en el documento, sus indicadores de avance y el nivel de ejecución presupuestaria y operativa alcanzado en los territorios.

1.2.1 Promoción de la Participación Ciudadana

NVA

CRP

Uno de los pilares fundamentales para que nuestra política de prevención funcione es el trabajo codo a codo entre el equipo municipal de seguridad y las vecinas y vecinos de Antuco. Nuestro objetivo es llevar las soluciones a los barrios, generar lazos de confianza reales y comprometer a la comunidad en el cuidado de su entorno.

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Trabajar juntos no solo nos permite identificar con mayor exactitud dónde están los problemas y qué los causa, sino que también nos ayuda a diseñar soluciones conjuntas que realmente sirvan. La participación ciudadana significa que la propia comunidad juega un rol vital al cuidar sus espacios, alertar sobre situaciones extrañas y conectarse rápidamente con las instituciones cuando ocurre una emergencia.

Contamos con una excelente base para lograr esto: según la última consulta ciudadana, más del 80% de los encuestados califica la convivencia con sus vecinos como "Buena" o "Muy buena" (donde se ayudan entre todos). Esta fuerte red de apoyo vecinal es nuestro mayor activo. Al igual que el trabajo coordinado entre instituciones, la evidencia demuestra que promover esta organización vecinal es clave para lograr barrios más seguros a largo plazo.

1.2.2 Rendición de Cuentas y Difusión de las Iniciativas de Seguridad

Para que la comunidad confíe y participe, debemos ser completamente transparentes sobre lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y qué resultados estamos obteniendo. Es vital mostrar activamente a la ciudadanía en qué etapa se encuentra el plan de seguridad y qué acciones ya se han ejecutado.

Sin embargo, esta difusión también debe enfocarse urgentemente en entregar información útil y práctica a nuestros vecinos. Los resultados locales nos muestran un desafío claro en materia de comunicación:

- Cerca del **38% de las personas en la comuna señala tener dudas o simplemente no saber cómo denunciar un delito o un hecho de violencia intrafamiliar**.

- Aún más preocupante es que **casi el 54% de los encuestados no conocía el programa *4242 (Denuncia Seguro)**, una herramienta gratuita, anónima y disponible las 24 horas.

Por lo tanto, nuestra estrategia de difusión no solo servirá para rendir cuentas sobre la gestión municipal, sino que realizará campañas permanentes y directas para educar a la población sobre los canales de denuncia. Si entregamos la información correcta, empoderamos a la comunidad de Antuco para actuar frente a la delincuencia de manera segura y anónima.



NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con la Ley N° 19.799
Documento generado con fecha 30-10-2026

1.3 Orientación del plan y criterios de priorización

El plan no puede abordar simultáneamente todos los problemas de seguridad del territorio. Siempre es recomendable abordar un número limitado de problemas, focalizando las intervenciones, ya que los recursos disponibles no son suficientes para cubrir la magnitud de todos ellos.

El diseño del plan se basa en el análisis de problemas prioritarios desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios mediante el Informe Comunal Estadístico Delictual. Los criterios considerados son la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa, la tendencia respecto de su comportamiento histórico y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

El propio informe admite que las prioridades finalmente adoptadas difieran de las propuestas, cuando el Consejo Comunal de Seguridad Pública aporta antecedentes complementarios sobre un problema de especial relevancia local, o cuando decide extender la vigencia de una prioridad del año anterior por requerir la intervención un horizonte de largo plazo. El presente plan adopta las tres prioridades sugeridas en el orden de puntaje asignado por la Subsecretaría, y agrega una cuarta prioridad y dos problemas del formulador local conforme a esa facultad, fundamentando cada incorporación en la sección 3.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Antuco se construye considerando las dimensiones estratégicas de los datos aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el plan comunal anterior y el trabajo territorial que reúne antecedentes de las organizaciones comunitarias de la comuna.

Antuco presenta una configuración territorial mixta: la encuesta comunal 2026 registra que un 58,5% de quienes respondieron reside en zona urbana y un 41,5% en localidades rurales, lo que obliga a que la intervención cubra ambos territorios y no se concentre solo en el sector urbano. A ello se suma una población reducida, condición que vuelve las tasas comunales altamente sensibles y exige leer las cifras de baja frecuencia con cautela.

A estas condiciones se suma una característica geográfica estratégica y única: Antuco es la única comuna de la provincia de Biobío que cuenta con un paso fronterizo habilitado (Paso Pichachén). Esta particularidad territorial añade desafíos específicos en materia de seguridad, exigiendo un fuerte trabajo interinstitucional para el control de rutas, la prevención del ingreso de ilícitos (como drogas o armas) y el resguardo preventivo de las zonas de tránsito internacional.

Con un enfoque preventivo, participativo y comunitario, la Municipalidad de Antuco busca fortalecer el trabajo colaborativo e intersectorial junto a los actores que contribuyen a reducir la percepción de inseguridad y a disminuir la ocurrencia de delitos. Los ejes estratégicos que orientan este instrumento son:

- La participación ciudadana en la coproducción de seguridad.
- El fortalecimiento de la red local y del trabajo intersectorial.
- La promoción de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución del delito.
- La gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

2.1 Situación delictual general de la comuna de Antuco, año 2025

Se presenta el panorama de delitos e incivilidades registrados en Antuco en el período enero–diciembre de 2025. Los casos policiales comprenden las denuncias formales realizadas por la ciudadanía en unidades policiales y las detenciones efectuadas por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones ante delitos flagrantes.

Durante 2025 la comuna registró 223 casos policiales, sin considerar la categoría “Otros delitos o faltas”, que el informe excluye del total por agrupar tipos delictuales heterogéneos. Esta cifra representa una disminución de 8,6% respecto de los 244 casos de 2024. La categoría “Otros delitos o faltas” registró 172 casos, con un aumento de 20,3%.

Familia delictual	Casos 2025	Distribución
Incivilidades	97	43,5%
Delitos contra la vida o integridad de las personas	46	20,6%
Delitos contra la propiedad no violentos	35	15,7%
Violencia intrafamiliar	32	14,3%
Delitos asociados a armas	11	4,9%
Delitos asociados a drogas	1	0,4%
Robos violentos	1	0,4%

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Familia delictual	Casos 2025	Distribución
TOTAL	223	100,0%

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, Tabla N° 1. La suma de porcentajes difiere de 100,0% por redondeo.

Gráfico N°1: Distribución porcentual según familia delictual, año 2025

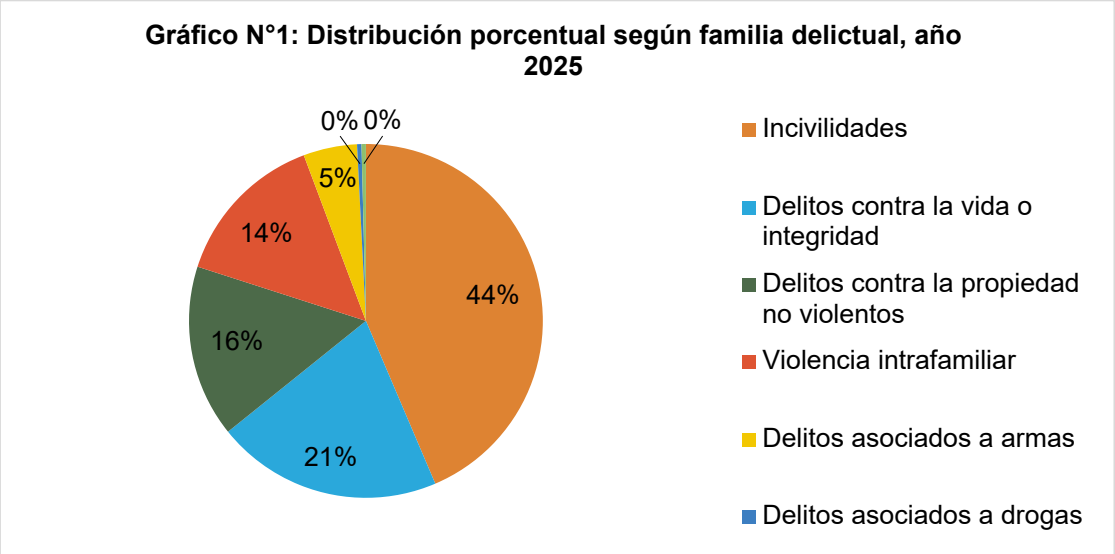

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, CEAD/SPD.

2.2 Frecuencia y variación de los principales grupos delictuales

Grupo o subgrupo delictual	2024	2025	Distrib.*	Variación
Consumo de alcohol en la vía pública	57	39	17,5%	−31,6%
Daños	24	33	14,8%	+37,5%
Amenazas	41	24	10,8%	−41,5%
VIF con lesiones psicológicas	25	22	9,9%	−12,0%
Otras incivilidades	2	18	8,1%	+800,0%
Hurtos	11	15	6,7%	+36,4%
Lesiones leves	10	15	6,7%	+50,0%
Otras infracciones a la ley de armas	4	11	4,9%	+175,0%
VIF con lesiones físicas	20	10	4,5%	−50,0%
Robo en lugar no habitado	6	8	3,6%	+33,3%
Robo en lugar habitado	11	6	2,7%	−45,5%
Lesiones menos graves	1	4	1,8%	+300,0%
Animales sueltos en la vía pública	1	4	1,8%	+300,0%
Otros robos con fuerza en las cosas	2	3	1,3%	+50,0%
Ofensas al pudor	4	2	0,9%	−50,0%
Abusos sexuales	7	1	0,4%	−85,7%
Lesiones graves o gravísimas	4	1	0,4%	−75,0%

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Grupo o subgrupo delictual	2024	2025	Distrib.*	Variación
Homicidios	0	1	0,4%	
Robo con violencia o intimidación	3	1	0,4%	−66,7%
Maltrato habitual	1	0	0,0%	−100,0%
Microtráfico de sustancias	3	0	0,0%	−100,0%

*Distribución. = % que cada delito representa del total de casos 2025.
Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, Tabla N° 1.

Gráfico N°2: Volumen de casos policiales, según grupo delictual, año 2025

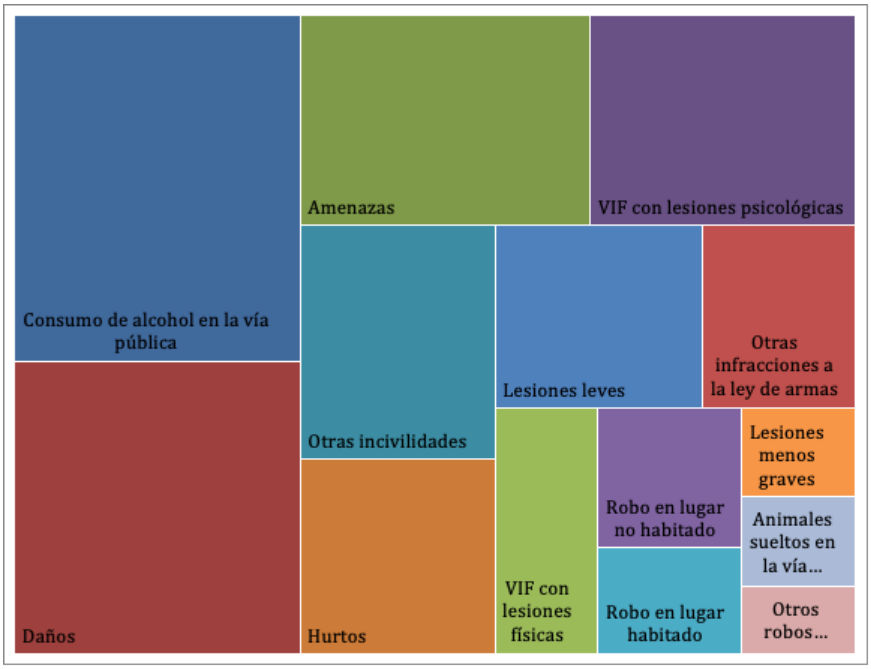

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, CEAD/SPD.

2.3 Tasa y umbral

La tasa cada 100.000 habitantes permite comparar territorios de distinto tamaño poblacional. El umbral caracteriza el comportamiento histórico del delito en la comuna tomando como referencia los últimos cinco años, y clasifica el valor más reciente en cinco categorías: aumento significativo, aumento moderado, sin cambio, disminución moderada y disminución significativa.

NVA

CRP

Agrupación	Tasa país	Tasa región	Tasa comuna	Umbral
Total delitos asociados a armas	148,2	162,7	254,2	Aumento

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Agrupación	Tasa país	Tasa región	Tasa comuna	Umbral
				significativo
Otras infracciones a la ley de drogas	20,3	17,0	23,1	Aumento significativo
Total delitos contra la propiedad no violentos	1.548,6	1.567,9	808,7	Aumento moderado
Daños	604,0	601,7	762,5	Aumento moderado
Hurtos	628,7	611,6	346,6	Aumento moderado
Lesiones menos graves	46,7	54,7	92,4	Aumento moderado
Animales sueltos en la vía pública	39,8	39,1	92,4	Aumento moderado
Total violencia intrafamiliar	681,9	694,7	739,4	Disminución moderada
Total delitos contra la vida o integridad	1.240,8	1.153,9	1.062,8	Disminución moderada
Consumo de alcohol en la vía pública	496,3	533,4	901,1	Sin cambio
Lesiones leves	294,7	295,2	346,6	Sin cambio
Robo en lugar habitado	206,0	245,5	138,6	Sin cambio
Robo en lugar no habitado	211,9	271,0	184,8	Sin cambio
Total incivilidades	1.424,0	1.469,1	2.241,2	Sin cambio
Abusos sexuales	63,9	60,9	23,1	Disminución significativa
Amenazas	755,8	656,8	554,5	Disminución significativa
TOTAL COMUNAL	**5.678,4**	**5.407,2**	**5.152,5**	Sin cambio

Aumento significativo	Aumento moderado	Sin cambio	Disminución moderada	Disminución significativa

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, Tabla N° 2. Tasas por cada 100.000 habitantes, año 2025.

La lectura conjunta de tasa y umbral entrega tres señales para la priorización. Los delitos asociados a armas presentan simultáneamente una tasa comunal muy superior a la nacional y un umbral de aumento significativo, siendo el único grupo que reúne ambas condiciones. Los delitos contra la propiedad no violentos registran umbral de aumento moderado pese a mantener una tasa bajo la nacional, lo que indica deterioro respecto del propio comportamiento histórico de la comuna. La violencia intrafamiliar presenta tasa superior a la nacional y a la regional, aun cuando su umbral se clasifica como disminución moderada.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Debe advertirse que en Antuco un caso policial equivale aproximadamente a 23,1 puntos de tasa. Las tasas de delitos de baja frecuencia no admiten lectura de tendencia. En particular, la tasa de homicidios de 2025 corresponde a un único caso policial.

2.4 Delitos asociados a drogas y Programa Denuncia Seguro

Durante 2025 la comuna registró un caso policial por delitos de la ley de drogas, correspondiente a otras infracciones a la ley de drogas, sin detenidos asociados. Los casos de microtráfico registrados el año anterior descendieron a cero. En el mismo período el Programa Denuncia Seguro recibió 7 reportes con información delictual relacionada con drogas, el 100% de ellos por microtráfico. Esta divergencia constituye un antecedente central del diagnóstico y se desarrolla en la Prioridad 5 del apartado 3.2.

El único caso policial de ley de drogas registrado en 2025 ocurrió un día miércoles entre las 16:00 y las 17:00 horas; un solo dato no permite construir un gráfico de distribución día/hora representativo.

Gráfico N°4: Distribución porcentual según tipos de reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro, año 2025

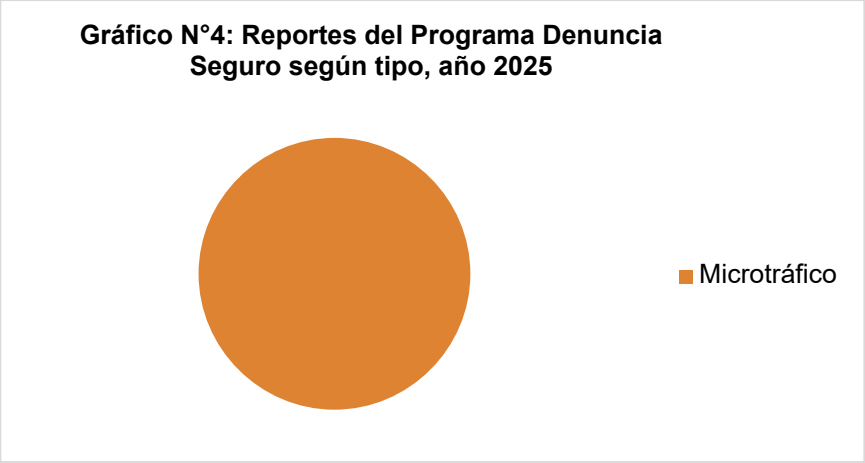

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, CEAD/SPD.

2.5 Niños, niñas y adolescentes en conductas infractoras

Durante 2025 se registraron 2 NNA victimarios en la comuna, ambos en el tramo de 14 a 17 años y ambos en el subgrupo de lesiones leves, lo que representa el 40,0% de los victimarios de ese subgrupo y el 3,0% del total comunal. Se registran además 2 NNA victimarios en la categoría “Otros delitos o faltas”. No se registran NNA victimarios en violencia intrafamiliar, robos, drogas ni armas.

2.6 Violencia intrafamiliar y delitos que afectan mayoritariamente a mujeres

Durante 2025 se registraron 29 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, cifra que continúa la trayectoria descendente observada desde 2021. La serie comunal es: 60 (2021), 35 (2022), 30 (2023), 38 (2024) y 29 (2025).

NVA

CRP

Gráfico N°5: Evolución anual de mujeres víctimas de violación y otros delitos sexuales y violencia intrafamiliar, años 2021 a 2025

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

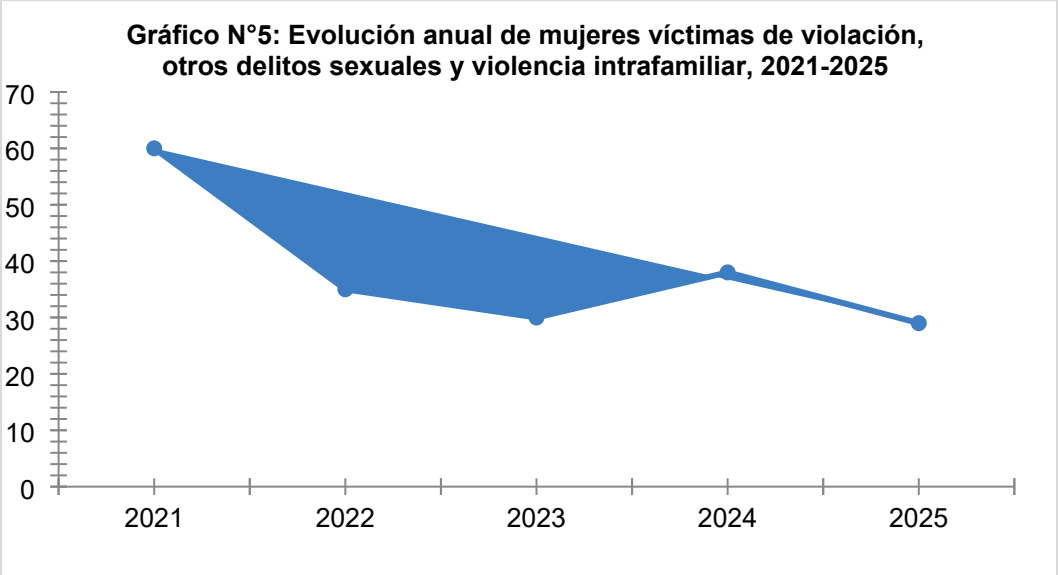

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, CEAD/SPD

Tipo de delito	18–29	30–49	50–65	66 y más	Total
VIF con lesiones físicas	3	1	3	1	8
VIF con lesiones psicológicas	2	9	8	2	21
Violaciones y otros delitos sexuales	0	0	0	0	0
TOTAL VÍCTIMAS MUJERES	5	10	11	3	29

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2025 (Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, Tabla N°5). Femicidios 2025: 0.

Número de víctimas por tramo de edad:

Sin víctimas	1 a 2	3 a 5	6 o más

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, Tabla N° 5. No se registran víctimas mujeres en los tramos de 1 a 13 y de 14 a 17 años. Femicidios: 0 casos en 2025

La concentración en los tramos de 30 a 49 y de 50 a 65 años, que reúnen 21 de las 29 víctimas, orienta la focalización hacia mujeres adultas y adultas mayores.

2.7 Víctimas según familia y grupo delictual

Durante 2025 se registraron 140 víctimas en la comuna: 73 mujeres (52,1%) y 67 hombres (47,9%).

Grupo delictual	Hombres	Mujeres	Total
Violencia intrafamiliar	3	29	32
Daños	20	12	32
Amenazas	12	7	19
Hurtos	8	8	16
Lesiones leves	9	7	16

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Grupo delictual	Hombres	Mujeres	Total
Robos en lugar habitado y no habitado	5	7	12
Lesiones menos graves	3	1	4
Otras incivilidades	1	2	3
Lesiones graves o gravísimas	1	0	1
Homicidios y femicidios	1	0	1
Robo con violencia o intimidación	1	0	1
Robo de vehículo motorizado o accesorios	1	0	1
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	1	0	1
Crímenes y simples delitos ley de drogas	1	0	1
TOTAL VÍCTIMAS	67	73	140

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, Tabla N° 6.

Observación de consistencia: en la Tabla N° 6 del informe, la fila de víctimas mujeres por lesiones leves consigna un total de 12, cifra que no coincide con la suma de su desglose por tramo de edad, equivalente a 7. Los totales por tramo etáreo y el total general de 73 víctimas mujeres son consistentes con el valor 7. El presente plan adopta ese valor por ser el único compatible con los totales del propio informe, y deja constancia de la discrepancia para su consulta a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

2.8 Encuesta comunal “Antuco Opina” 2026

Durante 2026 la Dirección de Seguridad Pública aplicó la encuesta de seguridad ciudadana “Antuco Opina”, orientada a conocer la realidad delictual y la sensación de seguridad desde la experiencia directa de vecinos y vecinas. El instrumento obtuvo 369 respuestas, procesadas.

Advertencia metodológica: la encuesta es autoseleccionada y no probabilística. Sus porcentajes describen a quienes respondieron y no son proyectables a la población comunal. Constituye una fuente municipal propia que complementa, sin sustituir ni mezclarse con, las frecuencias oficiales del CEAD. Los cruces cuyo test resultó no confiable por escasez de casos se citan como descripción y no como prueba estadística.

Composición de la muestra

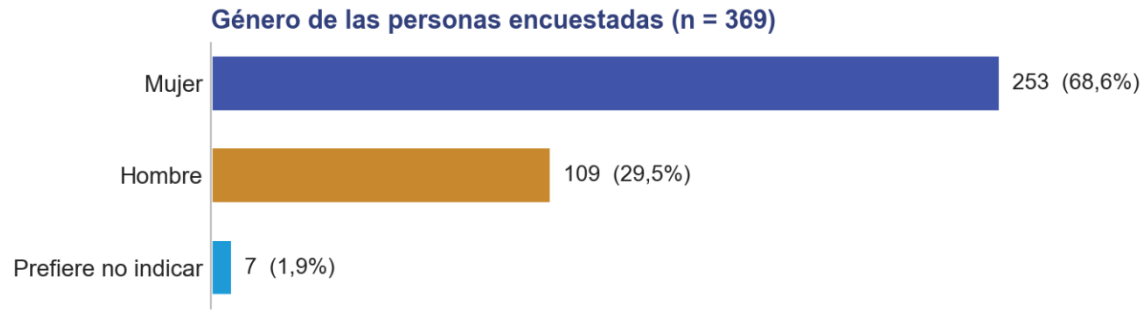

Fuente: Encuesta Antuco Opina 2026.

Género	Casos	%
Mujer	253	68,6%
Hombre	109	29,5%
Prefiere no indicar	7	1,9%
Total	**369**	**100,0%**

Género. Respondieron sobre todo mujeres: 253 de las 369 personas (68,6%), es decir, más de dos de cada tres. Los hombres fueron 109 (29,5%) y 7 personas (1,9%) prefirieron no indicar su género. Por eso los resultados generales reflejan más la mirada de las mujeres. Este desbalance pesa menos de lo que parece: en las preguntas donde se comparó por género, como la sensación de seguridad y la violencia percibida en hogares del sector, mujeres y hombres respondieron de forma parecida.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

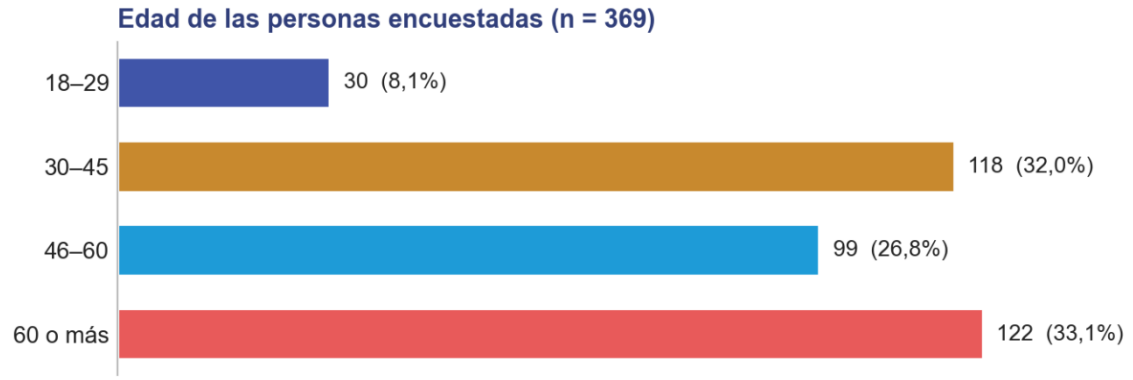

Fuente: Encuesta Antuco Opina 2026.

Edad	Casos	%
18–29	30	8,1%
30–45	118	32,0%
46–60	99	26,8%
60 o más	122	33,1%
Total	**369**	**100,0%**

Edad. Nueve de cada diez personas que respondieron tienen 30 años o más (91,9%). El grupo más grande es el de 60 años o más (122 personas, 33,1%), seguido por el de 30 a 45 años (118, 32,0%) y el de 46 a 60 años (99, 26,8%). Los jóvenes de 18 a 29 años son solo 30 (8,1%), así que su opinión está poco representada y hay que tenerlo en cuenta al leer los resultados. Esto importa porque la edad sí cambia las respuestas: las personas de 60 años o más se sienten más seguras que las de 30 a 60 años y son las que menos conocen el *4242 (el 65,3% no lo conocía). En la próxima aplicación de la encuesta conviene buscar más respuestas de jóvenes.

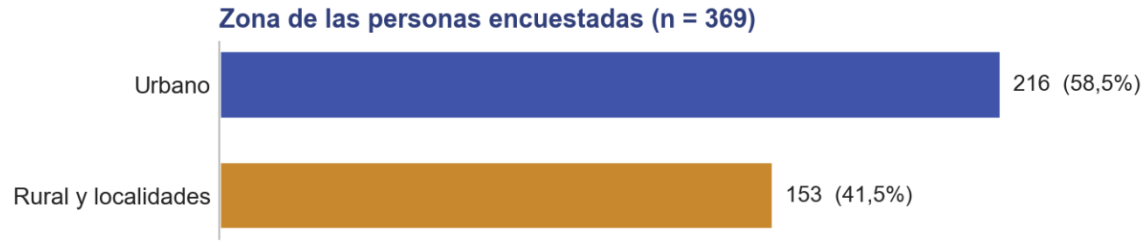

Fuente: Encuesta Antuco Opina 2026.

Zona	Casos	%
Urbano	216	58,5%
Rural y localidades	153	41,5%
Total	**369**	**100,0%**

Zona. El 58,5% vive en el sector urbano (216 personas) y el 41,5% en sectores rurales y localidades (153 personas). Es decir, cuatro de cada diez respuestas vienen de fuera del sector urbano, lo que permite conocer también la situación rural. En el sector rural se declara algo más de victimización por algún delito

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

que en el urbano (27,8% frente a 20,5%), aunque con tan pocas respuestas esa diferencia no se puede confirmar estadísticamente.

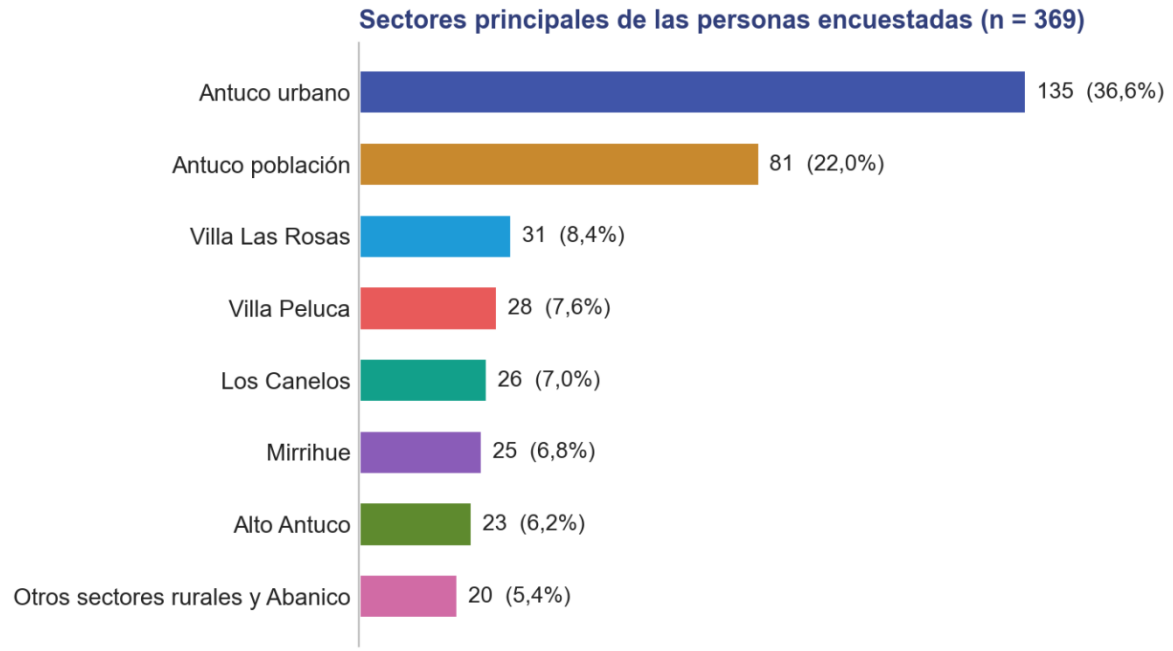

Fuente: Encuesta Antuco Opina 2026.

Sector	Casos	%
Antuco urbano	135	36,6%
Antuco población	81	22,0%
Villa Las Rosas	31	8,4%
Villa Peluca	28	7,6%
Los Canelos	26	7,0%
Mirrihue	25	6,8%
Alto Antuco	23	6,2%
Otros sectores rurales y Abanico	20	5,4%
Total	**369**	**100,0%**

Fuente: “Antuco Opina”, Encuesta de Seguridad Ciudadana 2026. n = 369.

Sector. Más de la mitad de las respuestas viene de dos sectores: Antuco urbano (135 personas, 36,6%) y Antuco población (81, 22,0%). Juntos suman 216, la misma cifra de la zona urbana. Los otros seis sectores suman 153, la misma cifra de la zona rural, y tienen entre 20 y 31 respuestas cada uno: Villa Las Rosas (31), Villa Peluca (28), Los Canelos (26), Mirrihue (25), Alto Antuco (23) y otros sectores rurales y Abanico (20). Con tan pocas respuestas por sector, las diferencias entre sectores sirven para orientar dónde intervenir, pero no se pueden confirmar estadísticamente.

NVA

CRP

Indicadores seleccionados de la encuesta

Este apartado presenta de forma gráfica 13 indicadores de la encuesta. Los porcentajes se calculan sobre el número de respuestas válidas de cada pregunta (N válido), que va de 359 a 369 casos.

Indicadores por dimensión

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Gráfico N°6: Indicadores de seguridad agrupados por dimensión (% sobre N válido)

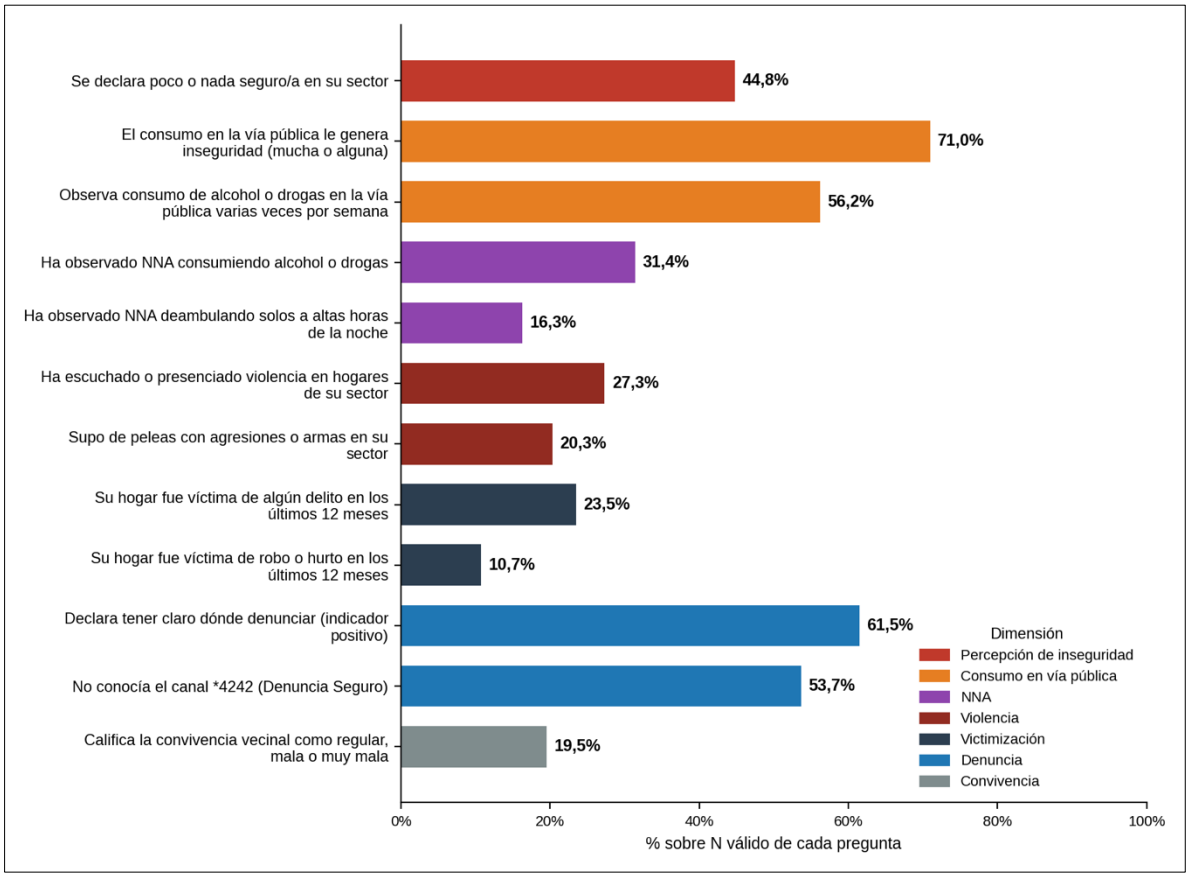

Fuente: “Antuco Opina”, Encuesta de Seguridad Ciudadana 2026. Se excluye la opción "prefiere no responder" sobre violencia en hogares (8,5%), por ser no respuesta; se muestra en el Gráfico N°8.

Victimización del hogar

El robo o hurto forma parte del total de delitos, por lo que ambos porcentajes no deben sumarse. El Gráfico N°7 muestra el robo o hurto contenido dentro de la victimización total.

Gráfico N°7: Hogares víctimas de delito en los últimos 12 meses (N=366)

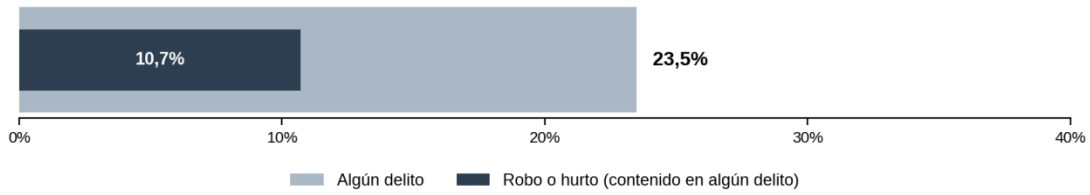

Fuente: “Antuco Opina”, Encuesta de Seguridad Ciudadana 2026.

NVA

Violencia en hogares del sector

CRP

La pregunta sobre violencia en hogares presenta un 8,5% de personas que prefieren no responder. El Gráfico N°8 muestra la composición completa de las respuestas.

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Gráfico N°8: Composición de respuestas sobre violencia en hogares del sector (N=363)

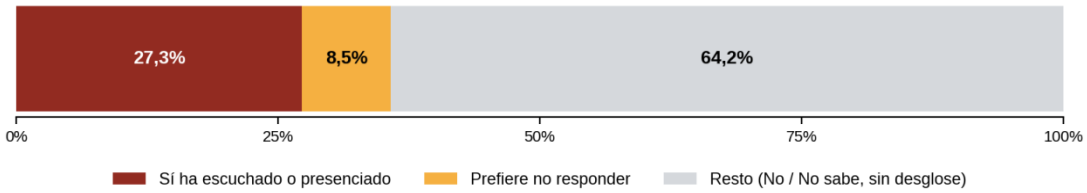

Fuente: “Antuco Opina”, Encuesta de Seguridad Ciudadana 2026. El 64,2% restante agrupa "No" y "No sabe"; no se dispone del desglose.

Resultados por indicador

Resultados y N válido por indicador

Dimensión	Indicador	Resultado	N válido
Percepción de inseguridad	Se declara poco o nada seguro/a en su sector	**44,8%**	366
Consumo en vía pública	El consumo en la vía pública le genera inseguridad (mucha o alguna)	**71,0%**	369
Consumo en vía pública	Observa consumo de alcohol o drogas en la vía pública varias veces por semana	**56,2%**	363
NNA	Ha observado NNA consumiendo alcohol o drogas	**31,4%**	363
NNA	Ha observado NNA deambulando solos a altas horas de la noche	**16,3%**	363
Violencia	Ha escuchado o presenciado violencia en hogares de su sector	**27,3%**	363
Violencia	Prefiere no responder sobre violencia en hogares de su sector	**8,5%**	363
Violencia	Supo de peleas con agresiones o armas en su sector	**20,3%**	369
Victimización	Su hogar fue víctima de algún delito en los últimos 12 meses	**23,5%**	366
Victimización	Su hogar fue víctima de robo o hurto en los últimos 12 meses	**10,7%**	366
Denuncia	Declara tener claro dónde denunciar	**61,5%**	369

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Dimensión	Indicador	Resultado	N válido
Denuncia	No conocía el canal *4242 (Denuncia Seguro)	**53,7%**	365
Convivencia	Califica la convivencia vecinal como regular, mala o muy mala	**19,5%**	359

En cursiva, la no respuesta a la pregunta sobre violencia en hogares.

Notas metodológicas

- Los indicadores provienen de preguntas distintas y no son partes de un mismo total.
- "Declara tener claro dónde denunciar" es el único indicador de sentido positivo: un valor más alto indica una mejor situación.
- No se informa margen de error, porque la muestra no es probabilística. Los porcentajes describen a quienes respondieron y no se proyectan al total de la comuna.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS

A continuación se presenta la tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados. A partir de la Tabla N° 1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna. El análisis considera solo aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos.

Tabla N° 1: Problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio

Agrupación delictual	Gravedad	Frec. rel.	Comp. tasas	Tendencia	Puntaje final
Crímenes y simples delitos ley de armas	80	60	100	100	78,00
Lesiones (graves o gravísimas y menos graves)	80	40	60	60	64,00
Violencia intrafamiliar	60	80	40	40	62,00
Lesiones leves	60	60	60	60	60,00
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	40	90	60	60	59,00
Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58,00
Daños	40	80	60	60	56,00
Robo en lugar no habitado	60	50	20	80	52,00
Otras incivilidades	20	80	80	60	49,00
Amenazas	40	80	20	20	48,00
Hurtos	40	60	20	60	44,00
Otros robos con fuerza en las cosas	40	20	60	100	40,00
Homicidios y femicidios	100	20	100	100	
Violaciones	100	20	20	60	
Otros delitos sexuales (incluye abusos sexuales)	100	20	20	20	
Abigeato	60	20	100	60	
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	
Crímenes y simples delitos ley de drogas	80	20	20	60	
Receptación	20	20	20	60	

Fuente: Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, Tabla N° 7. Las agrupaciones sin puntaje final no superan el filtro de frecuencia relativa mínima. La razón para no considerar delitos que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de muy baja frecuencia relativa.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

3.1 Prioridades sugeridas por la Subsecretaría de Prevención del Delito

Según los puntajes de la Tabla N° 1, las tres prioridades que sugiere la Subsecretaría para Antuco son:

Prioridad 1. Crímenes y simples delitos ley de armas: 78,00 puntos

Es la prioridad con el puntaje más alto. En 2025 hubo 11 casos, el 4,9% de los casos policiales de la comuna, un 83,3% más que en 2024. Todos corresponden a otras infracciones a la ley de armas, que subieron un 175,0%. No hubo casos de porte o posesión de armas o explosivos, de disparos injustificados ni de porte de armas cortantes o punzantes.

Lo que muestran los datos

- La tasa de la comuna (254,2) es más alta que la regional (162,7) y que la nacional (148,2).
- Muestra un aumento significativo respecto de sus años anteriores.
- Es el único delito con puntaje final que obtiene el máximo tanto en comparación de tasas como en tendencia.

Lo que dice la encuesta comunal 2026

El 20,3% de quienes respondieron supo de peleas con armas en su sector. Quienes escuchan violencia intrafamiliar en su entorno son también quienes más saben de estas peleas, lo que sugiere que ambos problemas ocurren en los mismos lugares.

El sector más afectado es Villa Las Rosas, donde el 41,9% supo de peleas con armas, y el menos afectado es Alto Antuco (4,3%). Esta diferencia ayuda a decidir dónde concentrar la intervención, aunque es menos confiable porque en algunos sectores hay pocas respuestas.

Justificación comunitaria

Es el delito más prioritario por su fuerte aumento respecto de años anteriores. Pone en alto riesgo la integridad de los vecinos y aumenta mucho la sensación de miedo.

Prioridad 2. Lesiones menos graves, graves o gravísimas: 64,00 puntos

En 2025 hubo 5 casos, el 2,2% de los casos policiales de la comuna:

- 4 lesiones menos graves, un 300,0% más que el año anterior.
- 1 lesión grave o gravísima, un 75,0% menos que el año anterior.

La tasa de lesiones menos graves en la comuna (92,4 por cada 100.000 habitantes) es casi el doble de la nacional (46,7) y muestra un aumento moderado respecto de años anteriores.

Lesiones leves

Las lesiones leves se cuentan aparte: 15 casos, un 50,0% más que el año anterior, y 60,00 puntos, justo después de la violencia intrafamiliar. Como comparten los mismos factores de riesgo (riñas, consumo de alcohol y conflictos vecinales) y juntas suman 20 casos, el plan las aborda dentro de esta misma prioridad y no como un propósito aparte.

Justificación comunitaria

Es un delito grave y de alto impacto en la comunidad, y obtuvo el segundo puntaje más alto. Está muy ligado a la forma violenta en que se resuelven los conflictos en la comuna, muchas veces con alcohol o drogas de por medio.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Prioridad 3. Violencia intrafamiliar: 62,00 puntos

En 2025 hubo 32 casos, el 14,3% de los casos policiales de la comuna, un 30,4% menos que en 2024. Aunque muestra una disminución moderada respecto de años anteriores, la tasa de la comuna (739,4) sigue sobre la nacional (681,9) y la regional (694,7).

Qué casos la componen

- 22 casos con lesiones psicológicas (68,8%).
- 10 casos con lesiones físicas (31,3%).
- Ningún caso de maltrato habitual.

Quiénes son las víctimas

De las 32 víctimas, 29 son mujeres (90,6%) y 3 son hombres (9,4%). La mayoría de las mujeres tiene entre 30 y 65 años: los tramos de 30 a 49 y de 50 a 65 años reúnen 21 de las 29. Es el delito con más víctimas mujeres en la comuna.

Lo que dice la encuesta comunal 2026

El 27,3% de quienes respondieron ha escuchado o visto violencia en hogares de su sector, y otro 8,5% prefiere no responder. En cambio, solo el 0,8% dice que hubo violencia intrafamiliar en su propio hogar.

Las dos preguntas miden cosas distintas: la primera, lo que se percibe en el barrio; la segunda, lo que pasa en la propia casa. Por eso la diferencia no prueba por sí sola que haya casos sin denunciar, pero sí muestra que la violencia se percibe en el barrio mucho más de lo que se reconoce en el propio hogar. Mujeres y hombres la perciben de forma parecida.

Justificación comunitaria

Es un delito muy frecuente en Antuco (29 mujeres víctimas en 2025). Daña a las familias y a los niños, por eso se mantiene como prioridad de prevención y atención temprana.

3.2 Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local

A partir del trabajo realizado en reuniones de seguridad con dirigentes, vecinos y vecinas, de los antecedentes levantados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y de la encuesta comunal “Antuco Opina” 2026, la Dirección de Seguridad Pública incorpora una cuarta prioridad y conserva dos problemas de seguridad adicionales, en ejercicio de la facultad reconocida en el Informe Comunal Estadístico Delictual 2026.

Prioridad 4. Delitos contra la propiedad no violentos (robos y hurtos)

Esta prioridad no viene del informe de la Subsecretaría: se agrega por lo planteado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. En 2025 los delitos contra la propiedad no violentos sumaron 35 casos, el 15,7% de los casos policiales de la comuna. Son la segunda familia más frecuente, después de las incivilidades. Subieron un 2,9% respecto del año anterior y muestran un aumento moderado frente a su propio promedio histórico.

Por qué se agrega

- La Subsecretaría puntúa cada delito por separado: 58,00 el robo en lugar habitado, 52,00 el robo en lugar no habitado, 44,00 los hurtos y 40,00 los otros robos con fuerza en las cosas. Por eso el peso de la familia completa no aparece en ningún puntaje.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

- La tasa de la comuna (808,7) está bajo la nacional (1.548,6), pero el aumento moderado muestra que Antuco está peor que en sus propios años anteriores.
- Es el delito que más declaran los hogares en la encuesta comunal 2026: el 23,5% de quienes respondieron dice haber sido víctima de algún delito en los últimos doce meses, y el 10,7%, de robo o hurto.

Qué delitos la componen

Los 35 casos de 2025 se reparten así:

- 15 hurtos (+36,4%).
- 8 robos en lugar no habitado (+33,3%).
- 6 robos en lugar habitado (−45,5%).
- 3 otros robos con fuerza en las cosas (+50,0%).
- 1 robo de vehículo motorizado.
- 1 robo de objetos desde vehículo (−50,0%).
- 1 receptación (−50,0%).

A estos 35 casos se suma 1 robo con violencia o intimidación (−66,7%), que pertenece a otra familia, la de robos violentos.

Prioridad 5. Infracción a la ley de drogas

Este problema ya estaba en el plan aprobado y se mantiene. En 2025 los casos policiales por infracción a la ley de drogas bajaron a 1, y los de microtráfico llegaron a cero. Aun así, hay dos señales de alerta:

- El Programa Denuncia Seguro recibió 7 reportes en el mismo año, todos por microtráfico.
- Las otras infracciones a la ley de drogas muestran un aumento significativo.

Lo que dice la encuesta comunal 2026

El 56,2% de quienes respondieron ve gente consumiendo alcohol o drogas en la calle varias veces por semana, y al 71,0% eso le da inseguridad.

Mientras más se ve el consumo, más miedo da. Es la relación más fuerte de toda la encuesta ($p<0,0001$):

- Entre quienes nunca ven consumo, el 17,4% se siente inseguro.
- Entre quienes lo ven varias veces por semana, el 89,3% se siente inseguro, y el 52,5% evita pasar por esos lugares.

En Antuco el consumo en la calle no es un problema menor: es lo que más lleva a la gente a dejar de usar los espacios públicos.

Dónde ocurre

En Antuco urbano y Antuco población, cerca del 68% ve consumo varias veces por semana. En Los Canelos y Alto Antuco, más del 40% dice que nunca lo ve. La diferencia es grande, aunque no se puede confirmar estadísticamente porque en algunos sectores hay pocas respuestas.

Niños, niñas y adolescentes

NVA

CRP

El 31,4% ha visto a menores de edad consumiendo alcohol o drogas, y el 16,3% los ha visto solos en la calle a altas horas de la noche. Según quienes los vieron, esto pasa entre semana (49,1%) o a cualquier hora (44,8%), no solo el fin de semana. La prevención no puede limitarse a las noches del fin de semana.

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

El número de denuncia anónima

El 53,7% no conocía el *4242, el número anónimo del Programa Denuncia Seguro. Saber dónde denunciar no significa conocer este número: 90 personas que dicen tener claro dónde denunciar no lo conocían. Mientras mayor es la persona, menos lo conoce, y entre quienes tienen 60 años o más el desconocimiento llega al 65,3%.

La gente sí sabe dónde denunciar. Lo que falta es dar a conocer el número anónimo, y en eso debe enfocarse la intervención.

Prioridad 6. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública

Este problema viene del plan aprobado. En 2025 hubo 97 casos de incivilidades, un 9,0% más que el año anterior. Son el 43,5% de todos los casos policiales de la comuna.

Hay dos delitos que se repiten más:

- **Tomar alcohol en la calle:** 39 casos. En Antuco pasa casi el doble que en el país (tasa de 901,1 contra 496,3). Tiene 59,00 puntos en la Tabla N° 1.
- **Daños:** 33 casos, un 37,5% más que el año anterior. También pasa más que en el país (tasa de 762,5 contra 604,0). Va en aumento y tiene 56,00 puntos.

La encuesta comunal 2026 muestra que se toma en la calle entre semana a cualquier hora (34,0%) y los fines de semana en la noche (31,8%).

Casi la mitad de quienes respondieron (44,8%) se siente poco o nada seguro en su sector. La inseguridad es igual en toda la comuna, aunque el consumo y las peleas pasan en algunos lugares. También es igual entre mujeres y hombres, algo que vale la pena decir porque no es lo que se espera.

La edad sí cambia las cosas. Las personas de 60 años o más se sienten más seguras. Las que se sienten más inseguras son las de 30 a 60 años.

3.3 Abusos sexuales y otros delitos sexuales: mantención de la prioridad

La agrupación de otros delitos sexuales no obtiene puntaje final en la Tabla N° 1 por no superar el filtro de frecuencia relativa mínima. Durante 2025 se registró 1 caso policial de abuso sexual, frente a 7 casos en 2024, con una variación de −85,7% y umbral de disminución significativa.

El plan conserva esta prioridad conforme a la segunda causal reconocida por el informe: la decisión de extender la vigencia de una prioridad del año anterior cuando la intervención requiere un horizonte de largo plazo. Concurren tres fundamentos: la gravedad máxima que la propia metodología asigna a estos delitos (100 puntos); el reconocido subregistro de los delitos sexuales, que impide interpretar la baja frecuencia como ausencia del fenómeno; y el hecho de que los componentes comprometidos (plan de formación de la red local y observatorio comunal) se encuentran en ejecución.

Atendida la necesidad de mantener un número acotado de propósitos, esta prioridad se integra al propósito de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres, conservando íntegros sus componentes y actividades. La formulación se mantiene orientada a la visibilización y sensibilización, y no a la reducción de una frecuencia que, con un caso anual, no admite medición estadística confiable.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

3.4 Síntesis de las prioridades adoptadas

N°	Prioridad	Puntaje	Origen
1	Crímenes y simples delitos ley de armas	78,00	Sugerida por la Subsecretaría
2	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	64,00	Sugerida por la Subsecretaría
3	Violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres	62,00	Sugerida por la Subsecretaría, con abusos sexuales integrados como prioridad extendida
4	Delitos contra la propiedad no violentos (robos y hurtos)	58,00 a 40,00 por subgrupo	Formulador local (Consejo Comunal de Seguridad Pública)
5	Infracción a la ley de drogas	Sin puntaje (bajo el filtro de 1%)	Formulador local (conservada del plan aprobado)
6	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	59,00	Formulador local (conservada del plan aprobado)

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes. Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Tabla N° 2: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes

(Problema general de seguridad priorizado: Crímenes y simples delitos ley de armas)

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
Problema específico de seguridad Aumento significativo de las infracciones a la ley de armas en la comuna, con presencia de armas en conflictos interpersonales del espacio público, concentrada en sectores identificados por la comunidad. Propósito Disminuir las infracciones a la ley de armas en la comuna de Antuco y reducir la presencia de armas en los conflictos interpersonales. NVA CRP	La encuesta comunal 2026 identifica a Villa Las Rosas como el sector que más se aparta del promedio comunal: un 41,9% de sus residentes supo de peleas con agresiones o armas, frente a un 20,3% comunal y a un 4,3% en Alto Antuco. Le siguen Villa Peluca (28,6%), Los Canelos (23,1%), Abanico (22,2%) y Antuco población (21,0%). [	El Informe Comunal Estadístico Delictual 2026 no registra víctimas asociadas a los delitos de la ley de armas durante 2025, por tratarse en su totalidad de infracciones sin víctima directa identificada. No se registran NNA victimarios en este grupo delictual. La encuesta comunal aporta que un 20,3% de quienes respondieron (75 personas) supo de peleas con agresiones o armas en su sector durante el período.	Durante 2025 se registraron 11 casos policiales, con una variación de +83,3% respecto de 2024. La totalidad corresponde al subgrupo de otras infracciones a la ley de armas (+175,0%); no se registran casos de porte o posesión de armas o explosivos, disparo injustificado ni porte de arma cortante o punzante. Tasa comunal de 254,2, frente a 162,7 regional y 148,2 nacional. Umbral de aumento significativo: es la única agrupación de la comuna con puntaje máximo simultáneo en comparación de tasas y en tendencia. .	Presencia de armas en poder de particulares sin cumplimiento de la normativa de inscripción y porte. Concurrencia de armas y consumo de alcohol en conflictos interpersonales del espacio público, que eleva la letalidad potencial de riñas y disputas vecinales. Coincidencia territorial entre violencia intrafamiliar y violencia con armas en el espacio público, que sugiere entornos comunes de riesgo antes que fenómenos separados. Limitada presencia policial en horario nocturno y en sectores rurales, señalada como la demanda más recurrente de la	1. Coordinación con Carabineros de Chile para el control preventivo focalizado en los sectores con mayor conocimiento de peleas con armas. 2. Fiscalización conjunta en eventos masivos y actividades de alta convocatoria de la comuna. 3. Difusión comunal de las campañas de entrega voluntaria de armas impulsadas por la autoridad competente. 4. Mesas barriales de mediación temprana de conflictos vecinales, con foco en los sectores focalizados. 5. Reporte anual al Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre el comportamiento del indicador, para la evaluación de la prioridad.

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
				comunidad. Ausencia de instancias locales de resolución temprana de conflictos vecinales, que permiten que la disputa escale.	

Tabla N° 3: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes

(Problema general de seguridad priorizado: Lesiones menos graves, graves o gravísimas)

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
Problema específico de seguridad Aumento de las lesiones menos graves en la comuna, asociadas a riñas, consumo de alcohol y conflictos vecinales, que afectan principalmente a hombres adultos. Propósito Disminuir los casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna de Antuco, interviniendo sus factores detonantes.	El delito se origina mayoritariamente en el sector urbano de la comuna, con casos en sectores rurales. La encuesta comunal 2026 asocia la conflictividad del espacio público al horario nocturno y al consumo de alcohol, y registra que un 19,5% califica la convivencia vecinal como regular, mala o muy mala. [POR DEFINIR: lugar de ocurrencia y distribución horaria de los casos policiales	Durante 2025 se registraron 5 víctimas de lesiones menos graves, graves o gravísimas: 4 hombres y 1 mujer. Su distribución etárea comprende 1 víctima de 18 a 29 años, 3 de 30 a 49 y 1 de 50 a 65 años. En lesiones leves se registran 16 víctimas: 9 hombres y 7 mujeres. Los 2 únicos NNA victimarios registrados en la comuna durante 2025 corresponden al subgrupo de lesiones	Se registraron 4 casos de lesiones menos graves (+300,0%) y 1 caso de lesiones graves o gravísimas (−75,0%). La tasa comunal de lesiones menos graves (92,4) prácticamente duplica la nacional (46,7), con umbral de aumento moderado. Las lesiones leves registran 15 casos (+50,0%), tasa comunal de 346,6 frente a 294,7 nacional y 60,00 puntos en la Tabla N° 1. La encuesta comunal	Consumo de alcohol y drogas como detonante de conductas violentas. Insuficiente fiscalización de locales de expendio de alcoholes. Presencia de armas en la comuna, con incremento significativo de las infracciones a la ley de armas, que eleva la gravedad potencial de los conflictos. Violencia escolar como factor de origen de lesiones en niños, niñas y adolescentes.	1. Estrategia de patrullaje preventivo con foco en horarios y sectores de mayor incidencia. 2. Mesa local contra la violencia escolar, con acciones intersectoriales y foco en el tramo de 14 a 17 años. 3. Plan de difusión y prevención del consumo de alcohol, drogas y estupefacientes. 4. Fiscalización de locales de expendio de alcoholes en coordinación con la Dirección de Tránsito y

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
	2025]	leves, en el tramo de 14 a 17 años, equivalentes al 40,0% de los victimarios de ese subgrupo.	muestra que la proporción que califica la convivencia como “regular, hay conflictos” sube de 7,9% entre quienes se sienten muy seguros a 29,2% entre quienes se sienten nada seguros, mientras las categorías “mala” y “muy mala” siguen siendo marginales (2,5% en conjunto).	Limitada presencia policial y de seguridad pública en horarios y sectores de mayor incidencia. Deterioro de la convivencia vecinal por la vía de los roces y conflictos, antes que por violencia vecinal establecida.	Patentes. 5. Mesas barriales de mediación de conflictos vecinales.

Tabla N° 4: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes

(Problema general de seguridad priorizado: Violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres)

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
Problema específico de seguridad Altas cifras de violencia intrafamiliar contra mujeres adultas y adultas mayores, cometida principalmente por hombres, con predominio de la violencia psicológica y percepción de presencia extendida en el vecindario.	El delito se origina mayoritariamente en el sector urbano de la comuna, con casos en sectores rurales. La encuesta comunal 2026 muestra que la violencia percibida en hogares del sector se asocia significativamente con el conocimiento de peleas con armas en el	Durante 2025 se registraron 32 víctimas: 29 mujeres (90,6%) y 3 hombres (9,4%). La distribución de las víctimas mujeres es de 5 en el tramo de 18 a 29 años, 10 en el de 30 a 49, 11 en el de 50 a 65 y 3 en el de 66 y más. No se registran víctimas menores de 18	De los 32 casos, 22 corresponden a VIF con lesiones psicológicas (68,8%) y 10 con lesiones físicas (31,3%). No se registran casos de maltrato habitual. Tasa comunal de 739,4, superior a la nacional (681,9) y a la regional (694,7). La serie de mujeres víctimas de VIF y	Naturalización de la violencia por factores socioculturales y desconocimiento de los procedimientos de denuncia por parte de las víctimas. Predominio de la violencia psicológica, de detección más difícil que la física, en dos de cada tres casos	1. Plan estratégico de prevención de conductas violentas en la familia y la pareja, con componente específico de detección de violencia psicológica. 2. Protocolo de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad. 3. Articulación de la oferta local de intervención

NVA
CRB

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
Propósito Disminuir los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en la comuna de Antuco, con foco en los tramos de 30 a 65 años, y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.	espacio público (χ^2=73,8; p<0,0001), lo que indica entornos territoriales comunes. [POR DEFINIR: distribución horaria y por sector de los casos policiales 2025]	años ni femicidios. No se registran NNA victimarios en este grupo. En delitos sexuales se registró 1 caso policial de abuso sexual durante 2025, sin víctimas mujeres consignadas en la categoría de violaciones y otros delitos sexuales. [POR DEFINIR: caracterización de victimarios 2025 por sexo y tramo etáreo]	delitos sexuales es 60 (2021), 35 (2022), 30 (2023), 38 (2024) y 29 (2025). Abusos sexuales: 1 caso en 2025 frente a 7 en 2024 (−85,7%), tasa comunal 23,1 frente a 63,9 nacional, umbral de disminución significativa. La encuesta comunal registra que un 27,3% ha escuchado o presenciado violencia en hogares de su sector y un 8,5% prefiere no responder, mientras solo un 0,8% declara VIF como victimización de su propio hogar. Sin diferencia por género en la violencia percibida (p=0,60).	registrados. Bajo nivel de monitoreo preventivo de casos con medidas cautelares vigentes y baja dotación profesional para el seguimiento. Dependencia económica de las víctimas y limitada intervención psicosocial. Consumo de alcohol y drogas como detonante de conductas violentas. Bajo nivel de denuncia de delitos sexuales, asociado al temor a la estigmatización. Escasa información de la red intersectorial local sobre protocolos de actuación y falta de correlación entre sus registros y las cifras de la Subsecretaría.	psicosocial, focalizada en mujeres de 30 a 65 años. 4. Estrategia de dispositivos locales para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol y drogas, orientada a agresores y grupos etáreos de riesgo. 5. Plan de formación de la red local en prevención y detección de abuso sexual en NNA. 6. Observatorio comunal en abuso sexual y reconciliación de registros con la Subsecretaría.

NVA

Tabla N° 5: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes

CRP **(Problema general de seguridad priorizado: Delitos contra la propiedad no violentos (robos y hurtos))**

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
Problema específico de seguridad Aumento de los delitos contra la propiedad no violentos, con incremento de hurtos y de robos en lugar no habitado, que afecta a hogares urbanos y rurales y, entre las víctimas de robo en inmuebles, principalmente a personas mayores de 50 años. Propósito Disminuir los casos de robos y hurtos en la comuna de Antuco, con foco en la prevención situacional y en la protección de personas mayores. NVA CRP	La encuesta comunal 2026 registra victimización por robo o hurto algo mayor en el sector rural que en el urbano (27,8% frente a 20,5%), diferencia que no alcanza significación estadística (p=0,43) y que se cita como señal de focalización. Un 41,5% de quienes respondieron reside en localidades rurales. El robo en lugar no habitado, de mayor incremento relativo, afecta predominantemente a inmuebles sin ocupación permanente, condición frecuente en los sectores rurales. [POR DEFINIR: distribución por sector y horario de los casos policiales 2025]	Las víctimas de robos en lugar habitado y no habitado ascienden a 12: 5 hombres y 7 mujeres, con concentración en los tramos de 50 a 65 años (5) y de 66 y más años (3), que reúnen dos tercios del total. Las víctimas de hurtos ascienden a 16, distribuidas en 8 hombres y 8 mujeres. Se registra 1 víctima de robo de vehículo motorizado o accesorios y 1 de robo con violencia o intimidación. No se registran NNA victimarios en esta familia delictual.	La familia registró 35 casos en 2025 (15,7% del total comunal), con aumento de 2,9% y umbral de aumento moderado. Composición: 15 hurtos (+36,4%), 8 robos en lugar no habitado (+33,3%), 6 robos en lugar habitado (−45,5%), 3 otros robos con fuerza en las cosas (+50,0%), 1 robo de vehículo motorizado, 1 robo de objetos desde vehículo (−50,0%) y 1 receptación (−50,0%). Tasa comunal de 808,7, bajo la nacional (1.548,6). La encuesta comunal identifica el robo o hurto como la victimización más declarada: 10,7% de los hogares, sobre un 23,5% que declara victimización por algún delito. Las víctimas de robo o hurto declaran menos claridad sobre dónde denunciar que quienes no fueron víctimas (51,3% frente a 62,9%), diferencia que no	Insuficiente iluminación pública en sectores urbanos y rurales, que genera focos oscuros propicios para el ocultamiento. Ausencia de sistemas de televigilancia en accesos y puntos estratégicos de la comuna. Baja cobertura de patrullaje preventivo en horario nocturno y en sectores rurales, señalada como la demanda más recurrente de la comunidad. Inmuebles sin ocupación permanente en sectores rurales, con baja vigilancia natural. Bajo nivel de organización vecinal para la autoprotección en los sectores de mayor incidencia. Vulnerabilidad específica de personas mayores, que	1. Estrategia de patrullaje preventivo nocturno y rural, en coordinación con Carabineros de Chile. 2. Plan de prevención situacional: catastro y reposición de luminarias y ampliación de la televigilancia en puntos estratégicos. 3. Programa de autoprotección vecinal y acompañamiento a personas mayores. 4. Coordinación con el comercio local y fiscalización orientada a la receptación.

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
			alcanza significación estadística y se consigna como hipótesis a verificar.	concentran las víctimas de robo en inmuebles.	

Tabla N° 6: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes

(Problema general de seguridad priorizado: Infracción a la ley de drogas)

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
Problema específico de seguridad Presencia extendida de consumo en la vía pública y de microtráfico que no se traduce en denuncia formal, con restricción del uso del espacio público por temor y con desconocimiento generalizado del canal anónimo de denuncia. Propósito Aumentar la denuncia efectiva y disminuir los delitos asociados a la ley de drogas en la comuna de Antuco.	La encuesta comunal 2026 muestra concentración territorial: en Antuco urbano y Antuco población cerca de un 68% observa consumo en la vía pública varias veces por semana, mientras que en Los Canelos y Alto Antuco más de un 40% responde “nunca”. La diferencia entre sectores es de magnitud considerable, aunque el test no la prueba por escasez de casillas. Se identifican como factores facilitadores la presencia de sitios	No se registran detenidos por delitos de la ley de drogas durante 2025, ni NNA victimarios en este grupo delictual. La encuesta comunal registra que un 31,4% ha observado NNA consumiendo alcohol o drogas y un 16,3% los ha visto deambulando solos a altas horas de la noche, lo que sitúa a los NNA como población expuesta prioritaria. [POR DEFINIR: caracterización de infractores a partir de los reportes del Programa Denuncia	Durante 2025 se registró 1 caso policial (otras infracciones a la ley de drogas), frente a 3 casos de microtráfico en 2024 que descendieron a cero. El Programa Denuncia Seguro recibió 7 reportes, el 100% por microtráfico. El subgrupo de otras infracciones presenta umbral de aumento significativo. Un 56,2% observa consumo en la vía pública varias veces por semana y un 71,0% declara que le genera inseguridad. La asociación entre exposición y miedo es la más fuerte de la encuesta	Temor a represalias por la convivencia directa de los vecinos con los infractores. Desconfianza en la capacidad de respuesta policial y percepción de que las denuncias no son acogidas. Desconocimiento específico del canal anónimo *4242, que alcanza a más de la mitad de la comunidad y aumenta con la edad, aun entre quienes declaran saber dónde denunciar. Normalización del consumo en las familias y bajo control parental	1. Difusión focalizada del canal anónimo *4242, con énfasis en personas de 60 y más años y en el resguardo del anonimato. 2. Articulación de la oferta local y gubernamental para la promoción de habilidades preventivas parentales en establecimientos educacionales. 3. Coordinación entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Ministerio Público para la persecución del tráfico y el microtráfico. 4. Plan de control y patrullaje policial en los sectores afectados, con

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
	eriazos con baja iluminación y espacios sin mantención. [POR DEFINIR: focalización de puntos de venta validada con Carabineros de Chile]	Seguro, en coordinación con la Subsecretaría]	(χ^2=209,8; gl=12; p<0,0001; V=0,428): el miedo sube de 17,4% a 89,3% según exposición, y un 52,5% de los más expuestos evita pasar por el lugar. Un 53,7% no conocía el canal *4242; el desconocimiento llega a 65,3% entre las personas de 60 y más años (χ^2=20,5; p=0,0022).	en NNA. Percepción comunitaria de facilidad de acceso a drogas. Presencia de factores de riesgo situacionales: sitios eriazos, baja iluminación y espacios sin mantención. Vulnerabilidad territorial y de rutas ante el eventual traslado o ingreso de sustancias ilícitas y contrabando, dada la condición de comuna fronteriza con tránsito internacional.	cobertura de horarios de semana y no solo de fin de semana. 5. Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos con factores de riesgo físico.

Tabla N° 7: Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes

(Problema general de seguridad priorizado: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública)

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
Problema específico de seguridad Percepción de inseguridad en el uso de los espacios públicos, asociada al consumo de alcohol en la vía pública,	Los espacios públicos identificados como más inseguros son plazas y refugios peatonales, a los que la encuesta comunal 2026 agrega callejones y sectores	Las víctimas de daños ascienden a 32: 20 hombres y 12 mujeres, concentradas en los tramos de 30 a 49 y de 50 a 65 años. Se registra 1 víctima	Las incivilidades concentran 97 casos (43,5% del total comunal), con aumento de 9,0%. El consumo de alcohol en la vía pública registra 39 casos, con tasa comunal	Deficiente iluminación y mantención de áreas verdes y mobiliario público. Baja apropiación comunitaria de los espacios públicos y	1. Estrategia municipal de mantención y recuperación de áreas verdes. 2. Promoción de la ocupación positiva de los espacios públicos

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial y espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros antecedentes (desglose, denuncias, temporalidad)	Causas o factores de riesgo vinculados al problema	Componentes a partir del problema y sus causas
daños, riñas, ruidos molestos y conducción temeraria, transversal al territorio comunal. Propósito Disminuir la sensación de inseguridad en el uso de los espacios públicos de la comuna de Antuco, asociada a la ocurrencia de incivilidades.	rurales en horario nocturno. No se detecta diferencia significativa entre sectores en la sensación de seguridad (p=0,16): la inseguridad es transversal al territorio, aunque el consumo se concentre en Antuco urbano y Antuco población. El horario del consumo se sitúa entre semana en cualquier horario (34,0%) y en fines de semana por la noche (31,8%); un 27,6% no identifica un horario definido.	hombre por consumo de alcohol y drogas en la vía pública y 3 víctimas por otras incivilidades. No se registran NNA victimarios en esta familia delictual. Un 44,8% de quienes respondieron la encuesta se declara poco o nada seguro en su sector, sin diferencia por género (p=0,71). Las personas de 60 y más años se declaran más seguras; los tramos de 30 a 45 y de 46 a 60 son los más inseguros (χ^2=35,6; p<0,0001).	de 901,1 frente a 496,3 nacional, y 59,00 puntos en la Tabla N° 1. Los daños registran 33 casos (+37,5%), con tasa de 762,5 frente a 604,0 nacional, umbral de aumento moderado y 56,00 puntos. Otras incivilidades registran 18 casos (+800,0%) y animales sueltos en la vía pública 4 casos (+300,0%), con umbral de aumento moderado. Un 19,5% califica la convivencia vecinal como regular, mala o muy mala.	débil sentido de pertenencia. Capacidad limitada de respuesta policial para el control del orden en espacios públicos, en particular en horario nocturno. Conducción temeraria, carreras clandestinas y ruidos molestos en la madrugada. Daños y actos de vandalismo sobre el patrimonio comunitario. Baja participación de personas jóvenes en las instancias de diagnóstico y decisión comunitaria, que alcanza solo un 8,1% en la encuesta comunal.	mediante actividades comunitarias, deportivas, recreativas y culturales, con incorporación de personas jóvenes. 3. Mesas de trabajo y proyectos de prevención situacional con la comunidad organizada. 4. Estrategia coordinada con Carabineros de Chile para ampliar la vigilancia preventiva nocturna. 5. Plan de acción interinstitucional para la seguridad del patrimonio y de los espacios públicos, incluida la fiscalización vial.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y actividades constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de su implementación. Las actividades que registran estado de ejecución corresponden a compromisos del plan aprobado en 2024, cuyo avance se consigna conforme al reporte de la Dirección de Seguridad Pública.

Nomenclatura de estado: [En ejecución] actividad iniciada y en curso; [Ejecutada] actividad concluida; [Parcial] actividad iniciada con avance incompleto; [Nueva] actividad incorporada en la presente actualización.

Tabla N° 8: Matriz de planificación. Propósito 1: Crímenes y simples delitos ley de armas

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
Fin	La comuna de Antuco reduce la presencia de armas y las infracciones a la ley de armas durante el período de ejecución del plan.		2026–2028
Propósito	Disminuir las infracciones a la ley de armas en la comuna de Antuco y reducir la presencia de armas en los conflictos interpersonales.	Dirección de Seguridad Pública Antuco	2026–2028
Componente 1	Control preventivo focalizado en coordinación con Carabineros de Chile. [Nueva]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Definir en patrullaje mixto con tenencia Antuco (Carabineros de Chile) los sectores y horarios de control preventivo, considerando la focalización de la encuesta comunal 2026.	Municipalidad de Antuco,	2026–2028
Componente 2	Fiscalización conjunta en eventos masivos y actividades de alta convocatoria. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Coordinar la presencia municipal y policial en actividades de alta convocatoria de la comuna.	Municipalidad de Antuco	2026–2028
Componente 3	Difusión comunal de las campañas de entrega voluntaria de armas. [Nueva]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Difundir en la comuna las campañas de entrega voluntaria impulsadas por la autoridad competente.	Municipalidad de Antuco,	2026–2028
Componente 4	Mesas barriales de mediación temprana de conflictos vecinales. [Nueva]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Implementar instancias barriales de mediación en sectores rurales y urbanos de la comuna.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias	2026–2027
Actividad	Ejecutar y monitorear las mesas de mediación implementadas.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias	2026–2028
Compone	Seguimiento y reporte del indicador al Consejo	Dirección de	2026–2028

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
nte 5	Comunal de Seguridad Pública. [Nueva]	Seguridad Pública	
Actividad	Reportar anualmente al Consejo Comunal de Seguridad Pública el comportamiento de las infracciones a la ley de armas.	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028

Tabla N° 9: Matriz de planificación. Propósito 2: Lesiones menos graves, graves o gravísimas

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
Fin	La comuna de Antuco disminuye la frecuencia de casos de lesiones durante el período de ejecución del plan.		2026–2028
Propósito	Disminuir los casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna de Antuco, interviniendo sus factores detonantes.	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Componente 1	Estrategia de patrullaje preventivo con foco en horarios y sectores de mayor incidencia. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Ejecutar el patrullaje preventivo en la comuna, incluidas las localidades rurales.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias	2026–2028
Actividad	Monitorear y ajustar el plan de patrullaje preventivo mixto comunal.	Municipalidad de Antuco,	2026–2028
Componente 2	Mesa local contra la violencia escolar, con acciones intersectoriales. [Ejecutada]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Ejecutar los acuerdos adoptados por la mesa comunal de prevención y manejo de la violencia escolar.	Municipalidad de Antuco, DAEM, centros de padres y apoderados, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Reforzar el trabajo de la mesa en el tramo de 14 a 17 años, que concentra los únicos NNA victimarios registrados en 2025. [Nueva]	Municipalidad de Antuco, DAEM, Oficina Local de la Niñez	2026–2027
Actividad	Monitorear y corregir las medidas comprometidas en la mesa.	Municipalidad de Antuco, DAEM, Carabineros de Chile	2026–2028
Componente 3	Plan de difusión y prevención del consumo de alcohol, drogas y estupefacientes. [Ejecutada]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Ejecutar el plan de prevención del consumo y abuso de alcohol y drogas.	Municipalidad de Antuco, SENDA	2026–2028
Actividad	Monitorear y corregir el plan de prevención.	Municipalidad de Antuco, SENDA	2026–2028
Componente 4	Fiscalización de locales de expendio de alcoholes. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Ejecutar fiscalizaciones a locales de expendio	Municipalidad de	2026–2028

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
	de alcoholes en coordinación con la Dirección de Tránsito y Patentes.	Antuco, Dirección de Tránsito y Patentes, Carabineros de Chile	
Componente 5	Mesas barriales de mediación de conflictos vecinales. [Nueva]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Implementar instancias barriales de mediación en los sectores de mayor incidencia de riñas y lesiones.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias	2026–2028

Tabla N° 10: Matriz de planificación. Propósito 3: Violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
Fin	La comuna de Antuco disminuye la frecuencia de casos de violencia intrafamiliar y sensibiliza sobre la prevención del abuso sexual durante el período de ejecución del plan.		2026–2028
Propósito	Disminuir los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en la comuna de Antuco,	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Componente 1	Plan estratégico de prevención de conductas violentas en la familia y la pareja. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Ejecutar Actividades de prevención de conductas violentas. Vinculando al área de mujer y equidad de género.	Municipalidad de Antuco, Oficina Local de la Niñez, SernamEG, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Monitorear y ajustar anualmente el PCSP respecto a VIF.	Direccion de Seguridad Publica	2026–2028
Actividad	Ejecutar y monitorear el protocolo de colaboración interinstitucional con información asociada a VIF	Municipalidad de Antuco, Oficina Local de la Niñez, SernamEG, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Realizar capacitaciones y jornadas de intercambio con las instituciones vinculadas a VIF por ley 20.066	Municipalidad de Antuco, SernamEG, Carabineros de Chile	2026–2028
Componente 3	Articulación de la oferta local de intervención psicosocial con mujeres víctimas. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
Actividad	Difundir la oferta local de intervención psicosocial para víctimas de VIF.	Municipalidad de Antuco, SernamEG, CESFAM	2026–2028
Actividad	Coordinar la oferta local educacional y de capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.LEY N°20.066	Municipalidad de Antuco, SernamEG, CESFAM/OMIL	2026–2028

Tabla N° 11: Matriz de planificación. Propósito 4: Delitos contra la propiedad no violentos

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
Fin	La comuna de Antuco disminuye la frecuencia de robos y hurtos durante el período de ejecución del plan.		2026–2028
Propósito	Disminuir los casos de robos y hurtos en la comuna de Antuco, con foco en la prevención situacional.	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Componente 1	Estrategia de patrullaje preventivo nocturno y rural. [Nueva]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Elaborar el plan de patrullaje preventivo nocturno, con focalización en sectores y horarios de mayor incidencia.	Dirección de Seguridad Pública	6 meses
Actividad	Ejecutar el patrullaje preventivo, incorporando las localidades rurales.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Consolidar el programa de patrullajes mixtos entre personal municipal y Carabineros de Chile.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Monitorear y ajustar el plan sobre la base de la información delictual y de los reportes de la comunidad.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028
Componente 2	Plan de prevención situacional: luminarias y televigilancia. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Elaborar el catastro comunal de luminarias en mal estado, con priorización de los focos oscuros identificados por la comunidad. [Nueva]	Municipalidad de Antuco, Dirección de Obras, organizaciones comunitarias	2026–2028
Actividad	Gestionar la reparación y reposición de luminarias conforme al catastro.	Municipalidad de Antuco, Dirección de Obras	2026–2028
Actividad	Operar y ampliar el sistema de teleprotección mediante cámaras de televigilancia y lectores de patentes.	Municipalidad de Antuco,	2026–2028
Actividad	Postular a fondos concursables para el	Municipalidad de	2026–2028

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
	financiamiento de proyectos de prevención situacional.	Antuco, organizaciones comunitarias	
Componente 3	Programa de autoprotección vecinal y acompañamiento a personas mayores. [Nueva]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Constituir comités vecinales de seguridad en los sectores de mayor incidencia, con capacitación en autoprotección y vigilancia natural.	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Carabineros de Chile	2026–2027
Actividad	Ejecutar acciones de acompañamiento y difusión preventiva dirigidas a personas mayores.	Municipalidad de Antuco, programas de personas mayores, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Difundir recomendaciones de autoprotección para inmuebles sin ocupación permanente en sectores rurales.	Municipalidad de Antuco,	2026–2028
Componente 4	Coordinación con el comercio local y fiscalización orientada a la prevención situacional	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Ejecutar fiscalizaciones conjuntas en patrullaje mixto a locales comerciales.	Municipalidad de Antuco, Dirección de Tránsito y Patentes, Carabineros de Chile	2026–2028

Tabla N° 12: Matriz de planificación. Propósito 5: Infracción a la ley de drogas

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
Fin	La comuna de Antuco disminuye los delitos asociados a la ley de drogas y aumenta la denuncia efectiva durante el período de ejecución del plan.		2026–2028
Propósito	Aumentar la denuncia efectiva y disminuir los delitos asociados a la ley de drogas en la comuna de Antuco.	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Componente 1	Difusión focalizada del canal anónimo *4242 y de las vías de denuncia. [Parcial]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Ejecutar una campaña específica de difusión del canal *4242, dirigida en particular a personas de 60 y más años, entre quienes el desconocimiento alcanza 65,3%. [Nueva]	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Juntas de Vecinos	2026
Actividad	Focalizar la difusión del Programa Denuncia Seguro en los sectores identificados, con	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Juntas de	2026–2028

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
	énfasis en el resguardo del anonimato.	Vecinos, Carabineros de Chile	
Componente 2	Articulación de la oferta local para la promoción de habilidades preventivas parentales en establecimientos educacionales. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Realizar talleres sobre habilidades preventivas parentales en los establecimientos educacionales de la comuna.	Municipalidad de Antuco, SENDA, DAEM, Oficina Local de la Niñez	2026–2028
Actividad	Realizar encuentros pedagógicos enfocados en la prevención del consumo de drogas.	Municipalidad de Antuco, SENDA, DAEM	2026–2028
Componente 3	Coordinación interinstitucional para la persecución del tráfico, microtráfico y control fronterizo. [Nueva]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
	Establecer una mesa de trabajo operativa y coordinar controles preventivos en la ruta hacia el Paso Fronterizo Pichachén para prevenir el ingreso y tránsito de drogas, armas o contrabando	Municipalidad de Antuco, PDI (Migraciones), Carabineros de Chile (Avanzada Fronteriza), Servicio Nacional de Aduanas.	2026–2028
	Monitorear el flujo delictual en la ruta internacional e intercambiar información estratégica con las policías.	Municipalidad de Antuco, PDI, Carabineros de Chile	2026–2028
Componente 4	Plan de control y patrullaje mixto en sectores donde existe denuncia. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Ejecutar el plan de control y patrullaje en los sectores afectados, con cobertura de horarios de semana y no solo de fin de semana. [Nueva]	Municipalidad de Antuco, PDI, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Evaluar anualmente la efectividad del plan de control y patrullaje.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028
Componente 5	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos con factores de riesgo físico. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Realizar reuniones con la comunidad organizada para focalizar los espacios públicos que requieren intervención.	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Juntas de Vecinos	2026–2028

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
Actividad	Derivar los requerimientos de intervención urbanística a las unidades municipales competentes.	Municipalidad de Antuco	2026–2028

Tabla N° 13: Matriz de planificación. Propósito 6: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
Fin	La comuna de Antuco disminuye la sensación de inseguridad en el espacio público asociada al consumo de alcohol en la vía pública y a otras incivilidades.		2026–2028
Propósito	Disminuir la sensación de inseguridad en el uso de los espacios públicos de la comuna de Antuco, asociada a la ocurrencia de incivilidades.	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Componente 1	Estrategia municipal de mantención y recuperación de áreas verdes. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Realizar mapeos participativos con enfoque de género para focalizar los espacios públicos que requieren intervención.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Coordinar con las unidades municipales especializadas las acciones de mejoramiento.	Municipalidad de Antuco	2026–2028
Actividad	Monitorear los trabajos ejecutados y planificados.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias	2026–2028
Componente 2	Promoción de la ocupación positiva de los espacios públicos. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Realizar talleres, charlas, conversatorios y ferias de seguridad para impulsar la participación comunitaria.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Promover actividades comunitarias orientadas al sentido de pertenencia territorial y al cuidado del espacio público.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias	2026–2028
Actividad	Incorporar a personas de 18 a 29 años en las instancias de participación, atendida su baja representación (8,1%) en la encuesta comunal 2026. [Nueva]	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias	2026–2028
Componente	Mesas de trabajo y proyectos de prevención situacional con la comunidad organizada. [En	Dirección de	2026–2028

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazo
nte 3	ejecución]	Seguridad Pública	
Actividad	Promover mapeos participativos para la identificación de factores de riesgo situacional.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Incentivar la postulación vecinal a fondos concursables en seguridad, cultura y deporte.	Municipalidad de Antuco, organizaciones comunitarias	2026–2028
Componente 4	Estrategia coordinada con Carabineros de Chile para ampliar la vigilancia preventiva nocturna. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Planificar e implementar rutas preventivas nocturnas en las zonas de mayor incidencia.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Efectuar un plan de ruta de patrullaje mixto con seguimiento basado en la información aportada por la comunidad.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028
Componente 5	Plan de acción interinstitucional para la seguridad del patrimonio y de los espacios públicos. [En ejecución]	Dirección de Seguridad Pública	2026–2028
Actividad	Sostener la mesa de trabajo entre el municipio y Carabineros de Chile.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Realizar control de tránsito conjunto, con foco en conducción temeraria y bajo los efectos del alcohol o de drogas. [Nueva]	Municipalidad de Antuco, Dirección de Tránsito y Patentes, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Fiscalizar el comercio instalado en espacios públicos de la comuna.	Municipalidad de Antuco, Dirección de Tránsito y Patentes, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Gestionar el levantamiento de la ocupación irregular de refugios peatonales.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028
Actividad	Operar los sistemas de teleprotección en bienes nacionales de uso público.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	2026–2028

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

6. SISTEMA DE INDICADORES

Los indicadores de cada nivel de objetivos se incorporan en la siguiente matriz, que incluye la descripción del objetivo y el indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de verificación. El formato considera indicadores a nivel de propósito y de componente, por cuanto no aplica la medición a nivel de fin y los indicadores de actividad se refieren a la constatación de su realización.

Nota metodológica: las fórmulas de tasa de variación del plan aprobado en 2024 se encontraban invertidas, al dividir el año anterior por el año actual. Se corrigen a la expresión ((casos año actual / casos año anterior) − 1) × 100, cuyo resultado negativo indica disminución. Las metas se expresan con signo negativo cuando el objetivo es reducir la frecuencia. Del mismo modo, se corrige la fórmula de cumplimiento de patrullajes, que dividía lo programado por lo ejecutado.

Tabla N° 14: Matriz de indicadores

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de verificación
Propósito 1	Disminuir las infracciones a la ley de armas.	Tasa de variación anual de los casos de la ley de armas.	((N° casos ley de armas año t / N° casos año t-1) − 1) × 100(N° casos de infracción a la ley de armas año t − N° casos año t−1) / N° casos año t−1 × 100	−15% anualVariación negativa respecto del año anterior (disminución)	Informe Comunal Estadístico Delictual (CEAD)
Componente 1.1	Control preventivo focalizado.	Número de operativos de control preventivo en sectores focalizados.	N° de operativos ejecutados en el año t	12 anuales	Bitácora de patrullaje y registros de Carabineros
Componente 1.2	Fiscalización en eventos masivos.	Porcentaje de eventos masivos con fiscalización conjunta.	(N° eventos fiscalizados / N° eventos masivos realizados) × 100	100%	Informes de fiscalización
Componente 1.3	Difusión de campañas de entrega voluntaria.	Número de acciones de difusión ejecutadas al año.	N° de acciones ejecutadas en el año t	2 anuales	Material de campaña y registros de difusión
Componente 1.4	Mesas barriales de mediación temprana.	Número de mesas barriales constituidas en sectores focalizados.	N° de mesas constituidas en el período	3 al año 2027	Actas de constitución
Componente	Seguimiento y	Número de	N° de reportes	1 anual	Actas del

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de verificación
ente 1.5	reporte al CCSP.	reportes anuales presentados al Consejo.	presentados en el año t		Consejo Comunal de Seguridad Pública
Propósito 2	Disminuir los casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas.	Tasa de variación anual de los casos de lesiones.	((N° casos de lesiones año t / N° casos año t-1) − 1) × 100(N° casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas año t − N° casos año t−1) / N° casos año t−1 × 100	−10% anualVariación negativa respecto del año anterior (disminución)	Informe Comunal Estadístico Delictual (CEAD)
Componente 2.1	Patrullaje preventivo focalizado.	Porcentaje de cumplimiento del plan de patrullaje preventivo.	(N° patrullajes ejecutados / N° patrullajes programados) × 100	85%	Bitácora de patrullaje
Componente 2.2	Mesa local contra la violencia escolar.	Número de sesiones de la mesa realizadas al año.	N° de sesiones realizadas en el año t	4 anuales	Actas de la mesa communal
Componente 2.3	Prevención del consumo de alcohol y drogas.	Porcentaje de ejecución de actividades de prevención.	(N° actividades ejecutadas / N° actividades planificadas) × 100	80%	Registro de actividades , SENDA
Componente 2.4	Fiscalización de locales de expendio de alcoholes.	Número de fiscalizaciones ejecutadas al año.	N° de fiscalizaciones ejecutadas en el año t	12 anuales	Informes de fiscalización
Componente 2.5	Mesas barriales de mediación de conflictos.	Número de instancias de mediación implementadas.	N° de instancias implementadas en el período	4 al año 2028	Actas de mesas barriales
Propósito 3	Disminuir la violencia intrafamiliar contra mujeres y sensibilizar sobre abuso sexual en NNA.	Tasa de variación anual de los casos de violencia intrafamiliar.	((N° casos VIF año t / N° casos VIF año t-1) − 1) × 100(N° casos de violencia intrafamiliar año t − N° casos año t−1) / N° casos año t−1 × 100	−10% anualVariación negativa respecto del año anterior (disminuci	Informe Comunal Estadístico Delictual (CEAD)

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de verificación
				ón)	
Componente 3.1	Plan estratégico de prevención de conductas violentas.	Porcentaje de ejecución de actividades del plan.	(N° actividades ejecutadas año t / N° actividades planificadas año t) × 100	80%	Registro de actividades de la Dirección de Seguridad Pública
Componente 3.2	Protocolo de colaboración interinstitucional.	Número de sesiones de seguimiento del protocolo.	N° de sesiones realizadas en el año t	4 anuales	Actas del protocolo interinstitucional
Componente 3.3	Articulación de la oferta local de intervención psicosocial.	Porcentaje de víctimas derivadas que acceden efectivamente a atención.	(N° víctimas con atención efectiva / N° víctimas derivadas) × 100	70%	Registro de gestión de casos, SernamEG y CESFAM
Componente 3.4	Prevención y tratamiento del consumo orientado a agresores.	Porcentaje de ejecución de actividades de la estrategia.	(N° actividades ejecutadas / N° actividades planificadas) × 100	80%	Registro de actividades, SENDA
Componente 3.5	Plan de formación de la red local en abuso sexual.	Porcentaje de la red local capacitada en detección y derivación.	(N° funcionarios capacitados / N° funcionarios de la red local) × 100	70%	Registros de asistencia del plan de capacitaciones
Componente 3.6	Observatorio comunal en abuso sexual.	Porcentaje de avance en la implementación del observatorio.	(N° acciones realizadas / N° acciones planificadas) × 100	100% al año 2027	Informe del observatorio communal
Propósito 4	Disminuir los casos de robos y hurtos.	Tasa de variación anual de los delitos contra la propiedad no violentos.	((N° casos propiedad no violentos año t / N° casos año t-1) − 1) × 100(N° casos de delitos contra la propiedad no violentos año t − N° casos año t−1) / N° casos año t−1 × 100	−10% anualVariación negativa respecto del año anterior (disminución)	Informe Comunal Estadístico Delictual (CEAD)
Componente	Patrullaje	Porcentaje de	(N° patrullajes	85%	Bitácora de

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de verificación
ente 4.1	preventivo nocturno y rural.	cumplimiento del plan de patrullaje.	ejecutados año t / N° patrullajes programados año t) × 100		patrullaje
Componente 4.2	Prevención situacional: luminarias y televigilancia.	Porcentaje de luminarias del catastro reparadas o repuestas.	(N° luminarias intervenidas / N° luminarias catastradas) × 100	70%	Catastro comunal e informes de la Dirección de Obras
Componente 4.3	Autoprotección vecinal y personas mayores.	Número de comités vecinales constituidos y capacitados.	N° de comités constituidos y capacitados en el período	6 al año 2028	Actas de constitución y registros de Asistencia
Componente 4.4	Coordinación con el comercio local.	Número de fiscalizaciones conjuntas a locales comerciales.	N° de fiscalizaciones ejecutadas en el año t	12 anuales	Informes de fiscalización en patrullaje mixto
Propósito 5	Aumentar la denuncia efectiva y disminuir los delitos de la ley de drogas.	Razón entre casos policiales y reportes al Programa Denuncia Seguro.	N° casos policiales ley de drogas año t / N° reportes Denuncia Seguro año t	Aproximar la razón a 1,0	Informe Comunal Estadístico Delictual y reportes del Programa Denuncia Seguro
Componente 5.1	Difusión focalizada del canal *4242.	Porcentaje de encuestados que declara conocer el canal *4242.	(N° que declara conocerlo / N° total de encuestados) × 100	70% al año 2028 (línea base 46,3% en 2026)	Encuesta comunal de seguridad, aplicación anual
Componente 5.2	Habilidades preventivas parentales en establecimientos.	Porcentaje de establecimientos educacionales con talleres ejecutados.	(N° establecimientos con talleres / N° total de establecimientos) × 100	100%	Registros de asistencia, DAEM y SENDA
Compon	Coordinación	Número de	N° de sesiones	4 anuales	Actas de la

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de verificación
ente 5.3	interinstitucional para la persecución penal.	sesiones de la mesa interinstitucional realizadas.	realizadas en el año t		mesa interinstitucional
Componente 5.4	Plan de control y patrullaje en sectores afectados.	Porcentaje de cumplimiento del plan de control.	(N° controles ejecutados / N° controles planificados) × 100	80%	Bitácora de patrullaje mixto
Componente 5.5	Mejoramiento de espacios públicos con factores de riesgo.	Número de espacios públicos intervenidos.	N° de espacios intervenidos en el período	8 al año 2028	Informes de la Dirección de Obras
Propósito 6	Disminuir la sensación de inseguridad en el uso de los espacios públicos.	Variación de la proporción que se declara poco o nada segura en su sector.	(% que se declara poco o nada seguro año t) − (% año t-1)% que se declara poco o nada seguro/a en la aplicación t − % en la aplicación t−1 (encuesta comunal de seguridad)	−5 puntos porcentuales anuales (línea base 44,8% en 2026)Variación negativa respecto de la aplicación anterior (disminución); línea base 44,8% en 2026	Encuesta comunal de seguridad, aplicación anual
Componente 6.1	Mantención y recuperación de áreas verdes.	Número de espacios públicos recuperados al año.	N° de espacios recuperados en el año t	3 anuales	Informes de la Dirección de Obras
Componente 6.2	Ocupación positiva de los espacios públicos.	Número de actividades comunitarias realizadas en espacios públicos.	N° de actividades realizadas en el año t	12 anuales	Registros de asistencia y material fotográfico
Componente 6.3	Mesas de trabajo y prevención	Número de proyectos de	N° de proyectos postulados en el	4 anuales	Registro de postulacion

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de verificación
	situacional.	prevención situacional postulados por la comunidad.	año t		es a fondos concursables
Componente 6.4	Vigilancia preventiva nocturna coordinada.	Porcentaje de cumplimiento del plan de patrullaje mixto nocturno.	(N° patrullajes mixtos ejecutados / N° programados) × 100	85%	Bitácora de patrullaje mixto
Componente 6.5	Plan de acción interinstitucional del espacio público.	Porcentaje de acciones del plan ejecutadas al año.	(N° acciones ejecutadas / N° acciones planificadas) × 100	80%	Actas de reunión e informes de fiscalización

Los indicadores de los componentes 5.1 y 6.1, y el indicador del propósito 6, utilizan como fuente de verificación la encuesta comunal de seguridad. Su aplicación anual pasa a constituir, por tanto, un compromiso del plan y no solo un instrumento de diagnóstico. La aplicación 2026 establece las líneas base indicadas.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

6.1. Cronograma de ejecución y sistema de monitoreo

El cronograma cubre el período restante de vigencia del plan aprobado. Todos los propósitos se ejecutan de manera continua durante el período; la tabla siguiente consigna los hitos principales comprometidos en cada semestre.

Tabla N° 15: Hitos de gestión del plan

Período	Hitos comprometidos
Primer semestre 2026	Definición con Carabineros de Chile de sectores y horarios de control preventivo de armas. Elaboración del plan de patrullaje preventivo nocturno y rural. Catastro comunal de luminarias. Campaña de difusión del canal *4242 dirigida a personas de 60 y más años. Constitución de la mesa con el comercio local. Incorporación del componente de detección de violencia psicológica. Gestión ante SENDA de controles preventivos (Acuerdo N° 1 del CCSP). Reprogramación de la exposición de la Policía de Investigaciones (Acuerdo N° 2 del CCSP).
Segundo semestre 2026	Puesta en marcha del control preventivo focalizado y del patrullaje nocturno y rural. Constitución de las primeras mesas barriales de mediación en Villa Las Rosas, Villa Peluca y Antuco población. Constitución de los primeros comités vecinales de seguridad. Cierre de la recolección de información del observatorio de abuso sexual. Primera evaluación anual.
Primer semestre 2027	Implementación del observatorio comunal de abuso sexual y emisión de su primer reporte. Segunda aplicación de la encuesta comunal de seguridad, con corrección de la subrepresentación juvenil. Ampliación del sistema de televigilancia.
Segundo semestre 2027	Evaluación de medio término del plan y ajuste de metas. Reporte al Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre el comportamiento de las infracciones a la ley de armas y evaluación de la continuidad de la prioridad.
Primer semestre 2028	Consolidación de los comités vecinales y de las mesas barriales de mediación. Tercera aplicación de la encuesta comunal de seguridad.
Segundo semestre 2028	Evaluación final del plan 2024–2028 y formulación del plan del período siguiente.

Sistema de monitoreo y evaluación

La Dirección de Seguridad Pública actúa como responsable del monitoreo del plan y reporta al Consejo Comunal de Seguridad Pública conforme al siguiente esquema:

- Monitoreo trimestral de las actividades comprometidas, con registro de avance por componente.
- Evaluación anual de los indicadores de propósito, sobre la base del Informe Comunal Estadístico Delictual publicado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Reporte semestral al Consejo Comunal de Seguridad Pública, con estado de avance y propuestas de ajuste.

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

- Aplicación anual de la encuesta comunal de seguridad, como fuente de verificación de los indicadores de percepción, corrigiendo la subrepresentación de personas jóvenes observada en 2026 y manteniendo la comparabilidad de las preguntas entre aplicaciones.
- Evaluación de medio término durante el segundo semestre de 2027 y evaluación final durante el segundo semestre de 2028.

6.2. Anexos

6.2.1. Fuentes de información utilizadas

Fuente	Contenido	Período
Informe Comunal Estadístico Delictual 2026 (SPD–CEAD)	Casos policiales, tasas, umbrales, víctimas, victimarios NNA y propuesta de priorización comunal (Tablas N° 1 a N° 7 del informe).	Año 2025
Programa Denuncia Seguro (SPD)	Reportes anónimos con información delictual relacionada con drogas.	Año 2025
“Antuco Opina”: Encuesta de Seguridad Ciudadana 2026	369 respuestas. Frecuencias de 14 preguntas y 15 cruces con prueba de chi-cuadrado y V de Cramér. Instrumento autoseleccionado, no probabilístico.	Año 2026
Plan Comunal de Seguridad Pública 2024–2028	Estructura, propósitos, componentes y actividades del plan aprobado; estado de ejecución reportado.	2024–2026
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Acuerdos adoptados en sesión y antecedentes complementarios aportados por sus integrantes.	Año 2026
Programa “Antuco Más Seguro”	Oferta municipal de prevención disponible para la ejecución del plan (Oficio N° 20 de 06-10-2025).	Año 2026

Los recursos asociados al programa “Antuco Más Seguro” se gestionan mediante el presupuesto municipal y las vías de financiamiento habituales del municipio. Conforme al formato definido por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Plan Comunal de Seguridad Pública no contempla la incorporación de montos presupuestarios.

6.2.2. Antecedentes pendientes de completar

Los siguientes antecedentes se encuentran marcados como [POR DEFINIR] en el cuerpo del plan y deben ser completados por la Dirección de Seguridad Pública con las fuentes indicadas. No impiden la aprobación del plan ni la ejecución de sus componentes: corresponden a caracterización de detalle que permite afinar la focalización.

Antecedente	Tabla	Fuente requerida
Lugar de ocurrencia y distribución horaria de las infracciones a la ley de armas, 2025	N° 2	Reportes de Carabineros de Chile
Caracterización de infractores de la ley de armas, 2025	N° 2	Reportes policiales
Lugar de ocurrencia y distribución horaria de las lesiones, 2025	N° 3	Reportes de Carabineros de Chile

NVA

CRP

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026

Antecedente	Tabla	Fuente requerida
Distribución horaria y por sector de la violencia intrafamiliar, 2025	N° 4	Reportes de Carabineros de Chile
Caracterización de victimarios de VIF por sexo y tramo etáreo, 2025	N° 4	Reportes de Carabineros de Chile
Distribución por sector y horario de robos y hurtos, 2025	N° 5	Reportes de Carabineros de Chile
Focalización de puntos de venta de drogas	N° 6	Coordinación con Carabineros de Chile
Caracterización de infractores desde los reportes de Denuncia Seguro	N° 6	Coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito

6.2.3. Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública incorporados

Acuerdo N° 1: gestionar ante el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) la realización de controles preventivos de consumo de alcohol y drogas en la comuna. Incorporado como actividad del Propósito 5, Componente 3.

Acuerdo N° 2: reprogramar la exposición comprometida por la Policía de Investigaciones de Chile sobre procedimientos de normativa migratoria y denuncias. Incorporado como hito de gestión del primer semestre de 2026.

6.2.4. Nota metodológica sobre el uso de las cifras

Las cifras delictuales de este plan provienen del Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito con casos policiales del año 2025. Los casos policiales comprenden denuncias formales y detenciones por flagrancia, y no equivalen a victimización medida por encuesta ni a cifras de homicidios consumados validadas interinstitucionalmente.

Los resultados de la encuesta comunal “Antuco Opina” 2026 constituyen una fuente municipal propia y se citan siempre identificados como tales. La encuesta es autoseleccionada y no probabilística: describe a quienes respondieron y no es proyectable a la población comunal. Sus resultados no se suman ni se comparan directamente con los casos policiales del CEAD, que miden un fenómeno distinto.

En Antuco un caso policial equivale aproximadamente a 23,1 puntos de tasa por cada 100.000 habitantes. Las tasas de delitos de baja frecuencia no admiten lectura de tendencia y no se formulan conclusiones sobre homicidios, violaciones ni delitos sexuales a partir de la comparación de tasas.

Los puntajes de priorización reproducidos en la Tabla N° 1 corresponden íntegramente a los publicados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y no fueron recalculados ni modificados por el municipio.

NATALY VENEGAS ARANEDA

Directora de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Antuco

NVA

CRP

30 de Octubre del 2026.

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
30-10-2026 13:56

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
30-10-2026 13:56

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/dNyNSKvvGq6UXpI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=10-2026